



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVI - Nº 120

Bogotá, D. C., viernes, 3 de marzo de 2017

EDICIÓN DE 32 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE PLENARIA

Acta número 40 de la Sesión Ordinaria del día jueves 24 de noviembre de 2016.

Presidencia de los honorables Senadores: *Óscar Mauricio Lizcano Arango, Daira de Jesús Galvis Méndez y Iván Leonidas Name Vásquez.*

En Bogotá, D. C., a los veinticuatro (24) días del mes de noviembre de dos mil dieciséis (2016) previa citación, se reunieron en el recinto del Honorable Senado de la República los miembros del mismo, con el fin de sesionar en pleno.

I

Llamado a lista

El Presidente del Senado, honorable Senador Óscar Mauricio Lizcano Arango, indica a la Secretaría llamar a lista, y contestan los siguientes honorables Senadores:

Registro de asistencia honorables Senadores

Aguilar Hurtado Nerthink Mauricio

Amín Escaf Miguel

Amín Hernández Jaime Alejandro

Andrade Casamá Luis Évelis

Andrade Serrano Hernán Francisco

Araújo Rumié Fernando Nicolás

Ashton Giraldo Álvaro Antonio

Avirama Avirama Marco Aníbal

Barón Neira León Rigoberto

Barreras Montealegre Roy Leonardo

Benedetti Villaneda Armando

Besayle Fayad Musa

Blel Scaff Nadya Georgette

Bustamante García Éverth

Cabrales Castillo Daniel Alberto

Casado de López Arleth Patricia

Castañeda Serrano Orlando

Castilla Salazar Jesús Alberto

Celis Carrillo Bernabé

Cepeda Castro Iván

Cepeda Sarabia Efraín José

Chamorro Cruz William Jimmy

Correa Borrero Susana

Correa Jiménez Antonio José

Cristo Bustos Andrés

Delgado Martínez Javier Mauricio

Delgado Ruiz Édinson

Duque García Luis Fernando

Duque Márquez Iván

Durán Barrera Jaime Enrique

Elías Vidal Bernardo Miguel

Enríquez Maya Carlos Eduardo

Enríquez Rosero Manuel

Fernández Alcocer Mario Alberto

Galán Pachón Carlos Fernando
 Galán Pachón Juan Manuel
 García Burgos Nora María
 García Realpe Guillermo
 García Turbay Lidio Arturo
 García Zuccardi Andrés Felipe
 Gaviria Vélez José Obdulio
 Gerlén Echeverría Roberto Víctor
 Gómez Jiménez Juan Diego
 Guerra de la Espriella María del Rosario
 Guerra Sotto Julio Miguel
 Henríquez Pinedo Honorio Miguel
 Holguín Moreno Paola Andrea
 Hoyos Giraldo Germán Darío
 Lizcano Arango Óscar Mauricio
 López Hernández Claudia Nayibe
 López Maya Alexander
 Macías Tovar Ernesto
 Martínez Aristizábal Maritza
 Martínez Rosales Rosmery
 Mejía Mejía Carlos Felipe
 Merheg Marín Juan Samy
 Mora Jaramillo Manuel Guillermo
 Morales Hoyos Viviane Aleyda
 Moota Solarte Carlos Fernando
 Name Cardozo José David
 Name Vásquez Iván Leonidas
 Navarro Wolff Antonio José
 Niño Avendaño Segundo Senén
 Osorio Salgado Nidia Marcela
 Ospina Gómez Jorge Iván
 Paredes Aguirre Myriam Alicia
 Pedraza Gutiérrez Jorge Hernando
 Pestana Rojas Yamina del Carmen
 Prieto Riveros Jorge Eliéser
 Pulgar Daza Eduardo Enrique
 Ramos Maya Alfredo
 Rangel Suárez Alfredo
 Restrepo Escobar Juan Carlos
 Robledo Castillo Jorge Enrique
 Rodríguez Rengifo Roosvelt
 Rodríguez Sarmiento Milton Arlex
 Santos Marín Guillermo Antonio
 Serpa Uribe Horacio

Sierra Grajales Luis Emilio
 Soto Jaramillo Carlos Enrique
 Suárez Mira Olga Lucía
 Tovar Rey Nohora Stella
 Uribe Vélez Álvaro
 Valencia Laserna Paloma Susana
 Varón Cotrino Germán
 Vega Quiroz Doris Clemencia
 Velasco Chaves Luis Fernando
 Villadiego Villadiego Sandra Elena
 Villalba Mosquera Rodrigo

Dejan de asistir con excusa los honorables Senadores

Acuña Díaz Laureano Augusto
 Álvarez Montenegro Javier Tato
 Cabrera Báez Ángel Custodio
 Char Chaljub Arturo
 Corzo Román Juan Manuel
 Galvis Méndez Daira de Jesús
 García Romero Teresita
 Gaviria Correa Sofía Alejandra
 Gnecco Zuleta José Alfredo
 Guerra de la Espriella Antonio del Cristo
 Tamayo Tamayo Fernando Eustacio
 Vega de Plazas Ruby Thania.
 24.11.2016.

Bogotá D.C., 24 de noviembre de 2016

Doctor
GREGORIO ELJACH PACHECO
 Secretario General Senado
 Ciudad

Respetado Señor Secretario

Por solicitud del H:S: Ángel Custodio Cabrera Báez de manera atenta me permito remitir la incapacidad por el día de hoy expedida por el Doctor Juan Saab.

Agradezco su valiosa colaboración,

Atentamente,

ADRIANA RAMÍREZ OVALLE
 Asesora

24 NOV 2016
 34808
 #14391

13

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 24 11 2016

1er APELLIDO: CIBRERO 2do APELLIDO: BIEL NOMBRES: AUGER CASTORO

IDENTIFICACION: 19289239

DIAGNOSTICO: CAJONCASA711

CONTINGENCIA: EG M. AT EP

FECHA DE INICIO: Año 2016 Mes 11 Día 24

(en letras) w 010 (en números)

FIRMA Y REGISTRO MEDICO: *[Firma]* 24 NOV 2016

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 24 11 2016

1er APELLIDO: CIBRERO 2do APELLIDO: BIEL NOMBRES: AUGER CASTORO

IDENTIFICACION: 19289239

DIAGNOSTICO: CAJONCASA711

CONTINGENCIA: EG M. AT EP

FECHA DE INICIO: Año 2016 Mes 11 Día 24

(en letras) w 010 (en números)

FIRMA Y REGISTRO MEDICO: *[Firma]* 24 NOV 2016

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
SENADO DE LA REPUBLICA

MESA DIRECTIVA

Resolución No. **///** De **22 NOV 2016**

"Por medio de la cual la Mesa Directiva del Senado de la República autoriza un permiso a un Honorable Senador"

LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA,

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 5ª de 1992, y,

CONSIDERANDO:

Que la Mesa Directiva del Senado de la República, como órgano de orientación y dirección dentro de sus atribuciones legales y constitucionales, tiene la potestad de tomar las decisiones y medidas pertinentes con el fin de garantizar la eficacia y eficiencia en su labor legislativa y administrativa, en los términos preestablecidos en el artículo 41 de la ley 5 de 1992.

Que el artículo 90 de la Ley 5 de 1992, señala: "Son excusas que permiten justificar las ausencias de los Congresistas a las sesiones, además del caso fortuito, la fuerza mayor en los siguientes eventos: (...) 3. La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento."

Que el Artículo 8 de la Resolución de Mesa Directiva número 132 de fecha 25 de Febrero de 2014, establece: "Los Honorables Senadores de la República tendrán derecho a tres días de permiso remunerado, los cuales los otorgará el Presidente de la Corporación, en los términos establecidos en las normas generales para los servidores públicos de conformidad con el artículo 74 del Decreto 1950 de 1973."

Que mediante oficio fechado el 09 de noviembre del 2016, la Honorable Senadora **THANIA VEGA DE PLAZAS**, informa que atenderá una calamidad familiar fuera del país a partir del 24 de noviembre del 2016. La Honorable Senadora comunica que este viaje no genera ningún costo para el erario público.

Que mediante oficio fechado el 16 de noviembre del 2016, el Coordinador Jurídico de la Presidencia del Senado **JULIAN MOLINA GÓMEZ**, siguiendo las instrucciones del Señor Presidente **OSCAR MAURICIO LIZCANO ARANGO** comunica que ha sido autorizado el permiso a la Honorable Senadora **THANIA VEGA DE PLAZAS**, con el fin de atender asuntos de carácter familiar fuera de país a partir del 24 al 28 de noviembre del 2016

En virtud de lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar permiso a la Honorable Senadora **THANIA VEGA DE PLAZAS**, con el fin de atender asuntos de carácter familiar fuera de país, a partir del 24 al 28 de noviembre del 2016

Sin que el mismo ocasiona gastos al erario en lo que corresponde a pasajes y viáticos, de conformidad con los considerandos del presente provido.

ARTÍCULO SEGUNDO: La Presente Resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones plenarias y de Comisión que se llegaren a convocar.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y quedará en efectos en el evento en que el Honorable Senador de la República mediante escrito manifieste no hacer uso de esta autorización, la cual hará parte integral de este acto administrativo.

ARTÍCULO CUARTO: Para lo de su competencia expedirse copias de la presente resolución a la Presidencia del Senado, Dirección General Administrativa, Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental, Oficina de Protocolo, a la Oficina de Recursos Humanos, Registro y Control, Presupuesto, Pagaduría y a la Honorable Senadora **THANIA VEGA DE PLAZAS**

Parágrafo: La Dependencia correspondiente del Área Administrativa realizará la aplicación estricta de lo dispuesto en este Acto Administrativo, incluyendo liquidación, descuentos, deducciones y afines.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Bogotá D.C., el **22 NOV 2016**

OSCAR MAURICIO LIZCANO ARANGO
Presidente

DE JESÚS GALVIS MENDEZ
Primer Vicepresidente

IVÁN LEONIDAS NAME VÁSQUEZ
Segundo Vicepresidente

GREGORIO ELIJAH PACHECO
Secretario General

Proyectó: Paula De la Rosa Henao
Revisó: Sergio Antonio Expobar Jaimes



**PRIMERA VICEPRESIDENCIA
SENADO DE LA REPUBLICA**

Bogotá D.C Noviembre 24 de 2016

Doctor
GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General
SENADO DE LA REPUBLICA

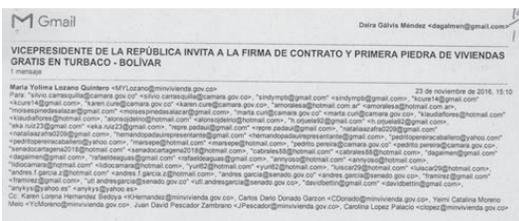
Cordial saludo:

He sido invitada por señor Vicepresidente de la Republica doctor GERMAN VARGAS LLERAS, para acompañarlo "a la Firma del contrato y primera piedra de vivienda gratis de la Urbanización Oro Blanco en el Municipio de Turbaco-Bolívar, programada para el día jueves 24 de noviembre del presente año a partir de las 9:30 a.m., en esta ciudad; por tal motivo presento excusas por mi inasistencia a la sesión Plenaria programada para tal día.

Atentamente,



DAIRA GALVIS MENDEZ
Primera Vicepresidenta
Senado de la República



VICEPRESIDENTE DE LA REPUBLICA INVITA A LA FIRMA DE CONTRATO Y PRIMERA PIEDRA DE VIVIENDAS GRATIS EN TURBACO - BOLIVAR

Honorables Senadores y Representantes

El Vicepresidente de la República doctor Germán Vargas Lleras, los invita para que lo acompañen mañana jueves 24 de noviembre a partir de las 09:30 a.m. a la firma del contrato y primera piedra de viviendas gratis de la Urbanización Oro Blanco, en el municipio de Turbaco - Bolívar

A continuación remito agenda de trabajo,

AGENDA DE TRABAJO EN TURBACO - BOLIVAR

Jueves 24 de noviembre de 2016

EVENTO	CIUDAD	HORA	LUGAR
FIRMA CONTRATO Y PRIMERA PIEDRA DE VIVIENDAS GRATIS	TURBACO	09:30 A.M.	Camino a Campaña – Sector Los Cambulos, Diagonal 27 No. 3ª-294

Favor confirmar la asistencia,

Cordial saludo,

María Yolima Lozano Quintero
Asesora Despacho – Agenda Legislativa
Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio
Caldes: 3173164113
Fijo: 3323434 ext. 4253
mylozano@minvivienda.gov.co

Antes de imprimir este mensaje, asegúrese de que es necesario. Proteger el medio ambiente está también en su mano




Bogotá D.C., 24 de noviembre de 2016

Doctor
GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General
Senado de la República
Ciudad

Asunto: Excusa por inasistencia a Sesión Plenaria

Afectuoso Saludo,

Comedidamente me dirijo a usted, tomando como fundamento lo preceptuado en el numeral 1 del Artículo 90 de la ley 5 de 1992 por medio de la cual se expidió el Reglamento del Congreso de la República, para presentar excusa por mi inasistencia a la sesión plenaria que se llevó a cabo el día 24 de noviembre de 2016. En razón a que presento hipertensión arterial alta.

Adjunto la incapacidad dada por el medico titular del Senado de la República.



JOSE ALFREDO GNECCO ZULETA
Senador de la República

	PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO RECTORIO CONSULTORIO MÉDICO	CODIGO: TH-F153 VERSIÓN: 01
	SENADO DE LA REPÚBLICA	FECHA DE APROBACIÓN: 2016 / 04 / 09
	SECCION DE BIENESTAR Y URGENCIAS MÉDICAS CONSULTORIO MEDICO DE ATENCIÓN BÁSICA EN MEDICINA GENERAL	

Fecha 24/ Noviembre/ 2016
 Nombre H. S. Juan Alberto Correa C.C. 77.154.921
 S.S. *Se le ordena comparecer al H. C. con A. Correa por el día de hoy a causa de H.T.M. Crisis hipertensiva día de incomparencia 23/ Noviembre/ 2016*
R. Lizcano
 10/10/2016

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
 AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Bogotá D.C. Noviembre 23 de 2016

Para: **OSCAR MAURICIO LIZCANO ARANGO**
 Presidente del Senado de la República

De: **Honorable Senadora Teresita Garcia Romero**

Asunto: Excusa inasistencia a las Plenarias de Noviembre 23 y 24 de 2016

Cordial saludo:

Por instrucciones de la **Senadora Teresita Garcia Romero** y en virtud del artículo 90 de la Ley 5 de 1992, presento ante usted excusa por la inasistencia de la Honorable Senadora a las sesiones Plenarias convocadas para el día de hoy miércoles 23 de noviembre y mañana jueves 24 de noviembre de 2016 (si realizan convocatoria), por motivos de salud.

Adjunto incapacidad original otorgada por el Dr. Rodrigo Botero Moreno, médico vinculado al Departamento de Bienestar y Urgencias Médicas del Senado de la República.

Cordialmente,

ELIANA QUINTERO BARRERA
 Asesora

	PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO RECTORIO CONSULTORIO MÉDICO	CODIGO: TH-F153 VERSIÓN: 01
	SENADO DE LA REPÚBLICA	FECHA DE APROBACIÓN: 2016 / 04 / 09
	SECCION DE BIENESTAR Y URGENCIAS MÉDICAS CONSULTORIO MEDICO DE ATENCIÓN BÁSICA EN MEDICINA GENERAL	

Fecha 20/11/2016
 Nombre H. S. Teresita Correa Romero C.C. 23.251.736
 S.S. *Se le ordena comparecer por el día de hoy a la sesión a causa de crisis hipertensiva de hipertensión*
Rodrigo Botero
 10/10/2016

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
 AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Bogotá, 24 de noviembre de 2016

Doctor
GREGORIO ELJACH PACHECO
 Secretario General
 Senado de la República

Asunto: Excusa

Distinguido doctor Eljach:

Por indicación de la honorable senadora Sofía Gaviria Correa, me permito presentar excusa a la sesión de la plenaria del día de hoy 24 de noviembre del presente, debido a que la Senadora Gaviria se desplazará a la ciudad de Medellín para una cita médica especializada (los soportes serán allegados a su Despacho al regreso de la doctora Gaviria)

Agradeciendo su atención prestada a esta comunicación, en aras de la excelencia del trabajo legislativo, y siempre presta a responder cualquier duda o inquietud, le ruego que acepte un saludo muy cordial,

Atentamente,

ANA E. ALVAREZ RAMOS
 Asistente Senatorial

SECRETARIA GENERAL
 SENADO DE LA REPUBLICA
 RECIBIDO: 30/11/2016
 FECHA: 23/11/2016
 HORA: 1:02 PM

del

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
SENADO DE LA REPUBLICA

Bogotá D.C., 24 de noviembre de 2016

Doctor:
GREGORIO ELIJACH PACHECO
Secretario General
Senado de la Republica
Ciudad.

SECRETARIA GENERAL
SENADO DE LA REPUBLICA
RECIBIÓ 24/11/2016
FE. H. 04:00 PM
HORA

Ref. Excusa plenaria

Cordial saludo;

JAVIER TATO ALVAREZ MONTENEGRO, H. Senador de la Republica, identificado con cedula de ciudadanía 12.962.030 de la ciudad Pasto, por medio del presente escrito, presento excusa por inasistencia a plenaria de fecha jueves 24 de noviembre de 2016, ya que en la presente fecha por motivos de salud me fue imposible asistir a la sesión programada para la fecha aquí expuesta.

Anticipo agradecimientos por su oportuna colaboración;

Javier Tato Alvarez Montenegro
JAVIER TATO ALVAREZ MONTENEGRO
C.C. 12.962.030 Pasto
H. senador de la Republica

Anexo: certificado medico

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2016 11 24
Año Mes Día

1º APELLIDO: ALVAREZ 2º APELLIDO: MONTENEGRO NOMBRES: JAVIER TATO
IDENTIFICACION: 12962030

DIAGNOSTICO: CG MONTENEGRO (MONTENEGRO)

CONTINGENCIA EG M. AT EP PR

FECHA DE INICIO: Año 2016 Mes 11 Día 24
PROBADO SI NO
(en letras) 24 (en números) 1

Montenegro
FIRMA Y REGISTRO MEDICO

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
SENADO DE LA REPUBLICA

MESA DIRECTIVA

Resolución No. 109 De 22 NOV 2016

"Por medio de la cual la Mesa Directiva del Senado de la Republica autoriza un permiso y una licencia no remunerada a un Honorable Senador"

LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA,

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 5ª de 1992, y,

CONSIDERANDO:

Que la Mesa Directiva del Senado de la Republica, como organo de orientación y dirección dentro de sus atribuciones legales y constitucionales, tiene la potestad de tomar las decisiones y medidas pertinentes con el fin de garantizar la eficacia y eficiencia en su labor legislativa y administrativa, en los términos preestablecidos en el artículo 41 de la ley 5 de 1992.

Que el artículo 90 de la Ley 5 de 1992, señala: "Son excusas que permiten justificar las ausencias de los Congresistas a las sesiones, además del caso fortuito, la fuerza mayor en los siguientes eventos: (...) 3. La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento."

Que el Artículo 8 de la Resolución de Mesa Directiva número 132 de fecha 25 de Febrero de 2014, establece: "Los Honorables Senadores de la Republica tendrán derecho a tres días de permiso remunerado, los cuales los otorgará el Presidente de la Corporación, en los términos establecidos en las normas generales para los servidores públicos de conformidad con el artículo 74 del Decreto 1950 de 1973."

Que mediante oficio fechado el 22 de noviembre del 2016, el Honorable Senador **ANTONIO GUERRA DE LA ESPRIELLA**, informa y solicita autorización para realizar un viaje con fines personales a los Estados Unidos, durante los días 23 al 28 de noviembre del 2016.

Que mediante oficio fechado el 22 de noviembre del 2016, el Coordinador Jurídico de la Presidencia del Senado **JULIAN MOLINA GÓMEZ** siguiendo las instrucciones del Señor Presidente **OSCAR MAURICIO LIZCANO ARANGO** comunica que ha sido autorizado el permiso al Honorable Senador **ANTONIO GUERRA DE LA ESPRIELLA**, a partir del 23 al 28 de noviembre del 2016, lo anterior con el fin de viajar a los Estados Unidos y atender asuntos de carácter personal.

Se autoriza permiso remunerado para los días 23, 24 y 25 de noviembre del 2016, y licencia no remunerada para el día 28 de noviembre del 2016.

En virtud de lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar permiso al Honorable Senador **ANTONIO GUERRA DE LA ESPRIELLA**, a partir del 23 al 28 de noviembre del 2016, lo anterior con el fin de viajar a los Estados Unidos y atender asuntos de carácter personal.

Se autoriza permiso remunerado para los días 23, 24 y 25 de noviembre del 2016, y licencia no remunerada para el día 28 de noviembre del 2016.

Sin que el mismo ocasionen gastos al erario en lo que corresponde a pasajes y viáticos, de conformidad con los considerandos del presente proveído.

ARTÍCULO SEGUNDO: La Presente Resolución servirá de excusa valida por su inasistencia a las sesiones plenarias y de Comisión que se llegaren a convocar.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y quedará sin efectos en el evento en que el Honorable Senador de la Republica mediante escrito manifieste no hacer uso de esta autorización, la cual hará parte integral de este acto administrativo.

ARTÍCULO CUARTO: Para lo de su competencia expídanse copias de la presente resolución a la Presidencia del Senado, Dirección General Administrativa, Sección de Relatpria, a la Comisión de Acreditación Documental, Oficina de Protocolo, a la Oficina de Recursos Humanos, Registro y Control, Presupuesto, Pagaduría y al Honorable Senador **ANTONIO GUERRA DE LA ESPRIELLA**

Parágrafo: La Dependencia correspondiente del Area Administrativa realizará la aplicación estricta de lo dispuesto en este Acto Administrativo, incluyendo liquidación, descuentos, deducciones y afines.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los 22 de Noviembre de 2016

OSCAR MAURICIO LIZCANO ARANGO
Presidente

DAIRA DE JESÚS GALVIS MÉNDEZ
Primer Vicepresidente

IVÁN REONIDAS NAME VÁSQUEZ
Segundo Vicepresidente

GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General

Proyecto: Pauta de la Mesa Directiva
Revisó: Sergio Antonio Escobar Jiménez

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MESA DIRECTIVA

Resolución No. **114** De **23 NOV 2016**

"Por medio de la cual la Mesa Directiva del Senado de la República autoriza un permiso a un Honorable Senador"

LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA.

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 5ª de 1992, y,

CONSIDERANDO:

Que la Mesa Directiva del Senado de la República, como órgano de orientación y dirección dentro de sus atribuciones legales y constitucionales, tiene la potestad de tomar las decisiones y medidas pertinentes con el fin de garantizar la eficacia y eficiencia en su labor legislativa y administrativa, en los términos preestablecidos en el artículo 41 de la ley 5 de 1992.

Que el artículo 90 de la Ley 5 de 1992, señala: "Son excusas que permiten justificar las ausencias de los Congresistas a las sesiones, además del caso fortuito, la fuerza mayor en los siguientes eventos: (...) 3. La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento."

Que el Artículo 8 de la Resolución de Mesa Directiva número 132 de fecha 25 de Febrero de 2014, establece: "Los Honorables Senadores de la República tendrán derecho a tres días de permiso remunerado, los cuales los otorgará el Presidente de la Corporación, en los términos establecidos en las normas generales para los servidores públicos de conformidad con el artículo 74 del Decreto 1950 de 1973."

Que mediante oficio fechado el 22 de noviembre del 2016, El honorable Senador JUAN MANUEL CORZO ROMAN, solicita permiso para salir del país en la fecha comprendida del 23 al 26 de noviembre del 2016, lo anterior con el fin de atender asuntos de carácter familiar en la ciudad de Houston - EEUU.

Que mediante oficio fechado el 22 de noviembre de 2016, el abogado de la Presidencia del Senado AIR LEONARDO FONSECA, siguiendo las instrucciones del Señor Presidente OSCAR MAURICIO LIZCANO ARANGO, comunica que ha sido autorizado el permiso al Honorable Senador JUAN MANUEL CORZO ROMAN desde el 23 de noviembre hasta el 26 de noviembre del 2016, lo anterior con el fin de atender asuntos de carácter familiar.

En virtud de lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar permiso al Honorable Senador JUAN MANUEL CORZO ROMAN desde el 23 de noviembre hasta el 26 de noviembre del 2016, lo anterior con el fin de atender asuntos de carácter familiar.

Sin que el mismo ocasiona gastos al erario en lo que corresponde a pasajes y viáticos, de conformidad con los considerandos del presente proveído.

ARTÍCULO SEGUNDO: La Presente Resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones plenarias y de Comisión que se llegaren a convocar.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y quedará sin efectos en el evento en que el Honorable Senador de la República mediante escrito manifieste no hacer uso de esta autorización, la cual hará parte integral de este acto administrativo.

ARTÍCULO CUARTO: Para lo de su competencia expídanse copias de la presente resolución a la Presidencia del Senado, Dirección General Administrativa, Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental, Oficina de Protocolo, a la Oficina de Recursos Humanos, Registro y Control, Presupuesto, Pagaduría y al Honorable Senador JUAN MANUEL CORZO ROMAN

Parágrafo: La Dependencia correspondiente del Área Administrativa realizará la aplicación estricta de lo dispuesto en este Acto Administrativo, incluyendo liquidación, descuentos, deducciones y afines.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los **23 NOV. 2016**

OSCAR MAURICIO LIZCANO ARANGO
Presidente

DAIRA DE JESÚS GALVIS MENDEZ
Primer Vicepresidente

IVÁN LEONIDAS NAME VÁSQUEZ
Segundo Vicepresidente

GREGORIO ELIACH PACHECO
Secretario General

Proyectó: Paula De la Rosa Henao
Revisó: Sergio Escobar James

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MESA DIRECTIVA

Resolución No. **108** De **21 NOV 2016**

"Por medio de la cual la Mesa Directiva del Senado de la República autoriza un permiso a un Honorable Senador"

LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA.

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 5ª de 1992, y,

CONSIDERANDO:

Que la Mesa Directiva del Senado de la República, como órgano de orientación y dirección dentro de sus atribuciones legales y constitucionales, tiene la potestad de tomar las decisiones y medidas pertinentes con el fin de garantizar la eficacia y eficiencia en su labor legislativa y administrativa, en los términos preestablecidos en el artículo 41 de la ley 5 de 1992.

Que el artículo 90 de la Ley 5 de 1992, señala: "Son excusas que permiten justificar las ausencias de los Congresistas a las sesiones, además del caso fortuito, la fuerza mayor en los siguientes eventos: (...) 3. La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento."

Que el Artículo 8 de la Resolución de Mesa Directiva número 132 de fecha 25 de Febrero de 2014, establece: "Los Honorables Senadores de la República tendrán derecho a tres días de permiso remunerado, los cuales los otorgará el Presidente de la Corporación, en los términos establecidos en las normas generales para los servidores públicos de conformidad con el artículo 74 del Decreto 1950 de 1973."

Que mediante oficio fechado el 17 de noviembre del 2016, el Honorable Senador ARTURO CHAR CHALJUB, solicita autorizar permiso remunerado para desplazarse fuera del país a partir del 22 al 24 de noviembre del 2016.

Que mediante oficio fechado el 21 de noviembre del 2016, el Coordinador Jurídico de la Presidencia del Senado, JULIAN MOLINA GOMEZ, siguiendo las instrucciones del Señor Presidente OSCAR MAURICIO LIZCANO ARANGO, comunica que ha sido autorizado el permiso a el Honorable Senador ARTURO CHAR CHALJUB para salir del país, a partir del 22 al 24 de noviembre del 2016.

En virtud de lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar permiso al Honorable Senador ARTURO CHAR CHALJUB para salir del país, a partir del 22 al 24 de noviembre del 2016.

Sin que el mismo ocasiona gastos al erario en lo que corresponde a pasajes y viáticos, de conformidad con los considerandos del presente proveído.

ARTÍCULO SEGUNDO: La Presente Resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las

sesiones plenarias y de Comisión que se llegaren a convocar.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y quedará sin efectos en el evento en que el Honorable Senador de la República mediante escrito manifieste no hacer uso de esta autorización, la cual hará parte integral de este acto administrativo.

ARTÍCULO CUARTO: Para lo de su competencia expídanse copias de la presente resolución a la Presidencia del Senado, Dirección General Administrativa, Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental, Oficina de Protocolo, a la Oficina de Recursos Humanos, Registro y Control, Presupuesto, Pagaduría y al Honorable Senador ARTURO CHAR CHALJUB

Parágrafo: La Dependencia correspondiente del Área Administrativa realizará la aplicación estricta de lo dispuesto en este Acto Administrativo, incluyendo liquidación, descuentos, deducciones y afines.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los **21 NOV. 2016**

OSCAR MAURICIO LIZCANO ARANGO
Presidente

DAIRA DE JESÚS GALVIS MENDEZ
Primer Vicepresidente

IVÁN LEONIDAS NAME VÁSQUEZ
Segundo Vicepresidente

GREGORIO ELIACH PACHECO
Secretario General

Proyectó: Paula De la Rosa Henao
Revisó: Sergio Antonio Escobar James

RICARDO DUARTE MALDONADO
 MEDICINA INTERNA - ONCOLOGÍA CLÍNICA

U. JAVERIANA - U. NACIONAL, S.C. de MEDICINA
 Instituto Nacional de Cancerología

14/12/2016.

FERNANDO E TAMAYO TAMAYO
 Cc: 19125263
 Colsanitas Epp Sanitas
 MD Remilente Dr N Rivera

Paciente de 65 años con cuadro de dolor abdominal y distensión abdominal de varios meses de evol., pérdida de peso y sensación de líquido en cav abdominal. Ecografía y posteriormente CT de abdomen con hallazgos de ascitis que sugieren cirrosis, posteriormente RMN con reporte de lesión tumoral del cuerpo del páncreas 20 x 24 mm con ACAF POSITIVO para MALIGNIDAD ADENOCA CON COMPONENTE MUCINOSO. Pequeño derrame pleural bilateral y cardiomegalia. Dolor referido a hipogastrio.
 Terapia paliativa con Nab Paclitaxel/ Gemtastabina desde sept 1 de 2016

Se solicita se conceda incapacidad por nov. 17, 24, 29 y 30 de noviembre. Además diciembre 12 a 14. En total 10 (diez) días

RICARDO DUARTE MALDONADO
 31

Bogotá D.C. diciembre 14 de 2016

Señor
 PRESIDENTE
 H. SENADO DE LA REPUBLICA
 E.S.D

Por instrucciones del Senador FERNANDO TAMAYO TAMAYO, me permito adjuntar la incapacidad médica, expedida por COLSANITAS, durante los días 17, 24, 29, 30 de noviembre, los días 5, 6, 7, 12, 13 y 14 de diciembre del presente año.

Lo anterior para los fines pertinentes.

Cordialmente,

Clara Ines Diaz Duran
 CLARA INES DIAZ DURAN
 Asistente

Bogotá D.C., noviembre 26 2016

Doctor
 OSCAR MAURICIO LIZCANO ARANGO
 Presidente del Senado

Por instrucciones del Senador Laureano Augusto Acuña Díaz, me permito informarle que por motivos de salud se encuentra incapacitado, le fue imposible asistir a las sesiones de las Plenarias programada por la corporación los días 23 y 24 de Noviembre del presente año.

Cordialmente,

Sandra Vergara Perez
 SANDRA VERGARA PEREZ
 Asistente
 Anexo Incapacidad

ORGANIZACIÓN
 CLÍNICA GENERAL DEL NORTE S.A.
 Carrera 48 No. 70 - 38. Tel: 3564455 Fax: 3582160
 Línea Informadora: 018000180249

He Compromiso con la Vida
 CALIDAD EN SU SERVICIO

Fecha: *Nov 23-2016* H.C. *172195377*
 Paciente: *Laureano Acuña Díaz*

R/.

El siguiente Certificado Médico hace constar que el Sr. Laureano Acuña Díaz. Se encuentra padeciendo de Intoxicación Alimentaria Aguda a la ordena incapacitado por 2 días (23-24 Nov-2016)

Atte

Firma del Médico: _____

Síguenos en:  
 Visítanos en: www.clinicageneraldelnorte.com
 PRESENTE ESTA FORMULA EN LA PROXIMA CONSULTA

Por Secretaría se informa que se ha registrado quórum deliberatorio.

Siendo las 1:54 p. m., la Presidencia manifiesta:

Ábrase la sesión y proceda el señor Secretario a dar lectura al Orden del Día, para la presente reunión.

Por Secretaría se da lectura al Orden del Día para la presente sesión.

**RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
SENADO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA**

ORDEN DEL DÍA

Para la sesión plenaria del día jueves 24 de noviembre de 2016

Hora: 1:00 p. m.

I

Llamado a lista

II

Anuncio de proyectos

III

Lectura de ponencias y consideración de proyectos en segundo debate

1. Proyecto de ley número 102 de 2015 Senado, *por medio de la cual se establece la obligatoriedad de un concepto previo para la instalación y puesta en operación de sistemas automáticos y semiautomáticos para la detección de infracciones y se modifica el procedimiento contravencional del cobro de multas generales utilizando estos sistemas y se dictan otras disposiciones.*

Ponentes para segundo debate: honorables Senadores: *Nerthink Mauricio Aguilar Hurtado, Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez, Mario Alberto Fernández Alcocer, Senén Niño Avendaño, Jorge Eliéser Prieto Riveros, Rosmery Martínez Rosales, Sandra Elena Villadiego Villadiego y Éverth Bustamante García.*

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 759 de 2015.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 885 de 2015.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* números 837 de 2016 – 852 de 2016.

Autores: honorables Senadores: *Antonio del Cristo Guerra de la Espriella, Óscar Mauricio Lizcano Arango, Hernán Francisco Andrade Serrano y Nerthink Mauricio Aguilar Hurtado.*

* * *

2. Proyecto de ley número 24 de 2015 Senado, *por medio de la cual se crea el nuevo Código de Ética Médica.*

Ponente para segundo debate: honorable Senador: *Antonio José Correa Jiménez.*

Publicaciones Senado: proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 540 de 2015.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 755 de 2015.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 873 de 2016.

Autor: honorable Senador: *Juan Manuel Galán Pachón.*

* * *

3. Proyecto de ley número 63 de 2015 Senado, *por la cual se modifica y adiciona la Ley 5ª de 1992, se crea la Comisión Legal del Congreso de la República para la Defensa, Protección y Promoción de los Derechos de los Pueblos Indígenas y se dictan otras disposiciones.*

Ponentes para segundo debate: honorable Senadora *Viviane Aleyda Morales Hoyos.*

Publicaciones Senado: proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 605 de 2015.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 758 de 2016.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 241 de 2016.

Autores: honorables Senadores: *Marco Aníbal Avirama Avirama y Luis Évelis Andrade Casamá.*

Honorables Representantes: *Germán Carlosama López y Édgar Cipriano.*

* * *

4. Proyecto de ley número 27 de 2016 Senado, *por medio de la cual se establecen medidas de protección para los productores del sector agropecuario y se dictan otras disposiciones.*

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Ernesto Macías Tovar* (Coordinador).

Publicaciones Senado: proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 527 de 2016.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 664 de 2015.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 837 de 2016.

Autores: honorable Senador *Ernesto Macías Tovar.*

Honorable Representante *Rubén Darío Molano Piñeros.*

* * *

5. Proyecto de Acto legislativo número 05 de 2016 Senado, *por medio del cual se reforma la Constitución Política de Colombia en lo relativo a la remuneración de los miembros del Congreso de la República.*

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Alfredo Rangel Suárez.*

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 543 de 2016.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 719 de 2016.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 999 de 2016.

Autores: honorables Senadores: *Paola Andrea Holguín Moreno, Álvaro Uribe Vélez, María del Rosario Guerra de la Espriella, Alfredo Ramos Maya.*

Honorables Representantes: *Margarita Restrepo, Rubén Darío Molano, Wilson Córdoba Mena, Esperanza Pinzón y Federico Hoyos.*

IV

Lo que propongan los honorables Senadores

V

Negocios sustanciados por la Presidencia

El Presidente,

ÓSCAR MAURICIO LIZCANO ARANGO

La Primera Vicepresidenta,

DAIRA DE JESÚS GALVIS MÉNDEZ

El Segundo Vicepresidente,

IVÁN LEONIDAS NAME VÁSQUEZ

El Secretario General,

GREGORIO ELJACH PACHECO

El Presidente de la Corporación honorable Senador Óscar Mauricio Lizcano Arango, interviene para un punto de orden:

El procedimiento va a ser el siguiente: acabamos de iniciar la sesión, vamos a empezar por proposiciones y varios. La Unidad por la Paz va a presentar una proposición, la vamos a leer, le vamos a dar la palabra a uno o dos o tres Senadores firmantes de la proposición, para que la expliquen ante la plenaria y después les vamos a dar la palabra a los voceros de los partidos, que pido por favor se inscriban, los voceros de los partidos van a hablar; al Centro Democrático, al Centro Democrático, como es un partido de oposición, le vamos a dar más tiempo que a los voceros de cada partido, inclusive le vamos a permitir tener 2 voceros dentro de los voceros de los partidos. Así lo acordamos con Paloma Valencia. Al finalizar, los voceros, pueden hablar los inscritos, y una vez finalicen los inscritos vamos a votar la proposición de manera nominal y pública.

Entonces, le pido a los presidentes de los partidos y a los voceros que me digan quién va a intervenir por cada partido; como lo acabo de decir, el Centro Democrático va a tener el doble de tiempo que cada uno de los partidos individualmente contados y va a poder intervenir dos veces en el debate, porque vamos a hacer un debate más equilibrado. Después de los voceros, pueden inscribirse los Senadores.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Juan Manuel Galán Pachón.

Palabras del honorable Senador Juan Manuel Galán Pachón.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Juan Manuel Galán Pachón:

Presidente, yo quisiera pedirle desde ya, y como Presidente de la Comisión de Víctimas, que en el programa que usted establezca de intervinientes, el próximo martes en el debate, incluya al Presidente de la Mesa Nacional de Víctimas, para que tenga un espacio de intervención en el debate del martes en nombre de las víctimas y de la Mesa Nacional de Víctimas. Quiero que quede Presidente, Presidente...

La Presidencia manifiesta:

Espérese Senador, es que hay mucho ruido en la plenaria, yo entiendo que hay mucha emoción, pero realmente... Señor Ministro del Interior, yo quiero pedirle un favor, los que más desorden están haciendo son los ministros, entonces, si los ministros no se portan bien y siguen hablando con todos los Senadores pues solo lo dejo estar a usted, porque no pueden venir todos los ministros aquí a conversar, y a los asesores de los ministros también les pido por favor que los retiren de la plenaria, no quiero ver un solo asesor de ministro, no inicia la plenaria hasta que no se retiren. A la Policía le pido que me retiren a todos los asesores; usted también, secretario privado del ministerio, todos los asesores que están haciendo ruido.

Armando, sáqueme por favor a todos los asesores, sí..., si no, no inicia la plenaria.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Juan Manuel Galán Pachón:

Sobre la refrendación de los acuerdos de paz, el Presidente de la Mesa Nacional de Víctimas que venga a hablar en nombre de la Mesa Nacional de Víctimas, que tenga un espacio para que pueda presentarse el martes y presentar una intervención. Ese es el sentido de la noción de orden, señor Presidente, muchas gracias.

La Presidencia manifiesta:

Así será, una vez sea votada la proposición.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Alfredo Ramos Maya.

Palabras del honorable Senador Alfredo Ramos Maya.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Alfredo Ramos Maya:

Solamente era para solicitar de parte personal y de parte de los miembros del Centro Democrático aquí presentes, una moción de duelo, señor Presidente, por el golpe que se le ha dado a la democracia colombiana, y queremos pedir un minuto de silencio, no vamos a parar en esta intervención por un minuto de silencio, por lo que acaba de pasar una violación a los valores democráticos, una imposición dictatorial.

La Presidencia manifiesta:

Yo pensé que el tema era para una moción de orden, esa no es... La verdad es que este debate lo tenemos que llevar con todo el respeto y con toda la con-

sideración por esta corporación. Lea la proposición señor Secretario.

Por Secretaría se da lectura a la proposición presentada por los honorables Senadores Luis Fernando Velasco Chaves y otros honorables Senadores.

A la Secretaría ha llegado una proposición, Presidente.

Proposición

Bogotá, D. C., 24 de noviembre de 2016

Senador

ÓSCAR MAURICIO LIZCANO ARANGO

Presidente del Senado

Ciudad

Asunto: proposición de discusión de políticas y/o temas generales.

Los Senadores abajo firmantes, con fundamento en los artículos 244 y siguientes de la Ley 5ª de 1992, proponemos a la plenaria de esta Corporación citar a un debate para el martes 29 de noviembre al señor Ministro del Interior, Juan Fernando Cristo, e invitar al señor Alto Comisionado para la Paz, Sergio Jaramillo, y al Jefe del Equipo Negociador del Gobierno nacional, Humberto de la Calle Lombana, para que le expliquen al Senado de la República los alcances del acuerdo suscrito entre el Gobierno nacional y las FARC, el día de hoy 24 de noviembre de 2016 en el Teatro Colón de la ciudad de Bogotá.

Lo anterior con el fin de discutir las observaciones en relación con la política de paz del Gobierno nacional y en particular los puntos convenidos dentro del mencionado Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera.

Proponemos, además, que para ese mismo debate se invite a un grupo de voceros que haya promovido desde la sociedad civil las opciones del SÍ y del NO durante la campaña que se realizó de cara al plebiscito del pasado 2 de octubre, el debate será transmitido por el Canal Institucional de televisión.

Las decisiones acerca de las reglas a través de las cuales se desarrollará este debate, así como la selección de un número equilibrado de voceros del SÍ y del NO, no serán invitados, que serán invitados corresponden a la Mesa Directiva de la Corporación. Al final del en consideración a los artículos 248 y 252 de la Ley 5ª de 1992, se someterá al pleno de la Corporación una proposición para establecer si los Senadores se declaran satisfechos con las explicaciones ofrecidas por el Gobierno nacional y si se adopta la decisión política de refrendar el Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto Armado, del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera.

Suscrito entre el Gobierno nacional y las FARC-EP. Tiene un número bastante elevados de firmas en original, Presidente.

La Presidencia manifiesta:

Entonces, tiene la palabra el Senador Luis Fernando Velasco para explicar la proposición,

hemos escogido tres firmantes, y después los voceros de los partidos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jaime Alejandro Amín Hernández.

Palabras del honorable Senador Jaime Alejandro Amín Hernández.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Jaime Alejandro Amín Hernández:

Gracias señor Presidente, como quiera que esto no es un asunto menor el que está proponiendo una importante camada de Senadores a esta plenaria, yo le quisiera, con su venía, pedir al señor Secretario que nos explicara cuál es el fundamento legal y constitucional que ha leído, para que este Senado de la República proceda por esta vía, que a nuestro juicio es abiertamente inconstitucional. Muchas gracias señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Carlos Enrique Soto Jaramillo:

Muy cordialmente, un cordialísimo saludo a todos y a todas; mi Senador Amín, usted sabe que eso no es una misión del Secretario, una misión de quien presentó la proposición y la irá a sustentar en sus correspondientes posiciones jurídicas. Si después del Secretario, si después de explicada, de entregar los argumentos, entonces usted tiene alguna observación con relación la Mesa Directiva del Senado, pues entonces podrá acudir a la Mesa Directiva del Senado y al notario oficial, que es el señor Secretario.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Luis Fernando Velasco Chaves.

Palabras del honorable Senador Luis Fernando Velasco Chaves.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Luis Fernando Velasco Chaves:

Mil gracias Presidente. Mil gracias Presidente, a mis compañeros y compañeros del Senado un saludo muy respetuoso, a los colombianos que nos acompañan hoy a través de la transmisión del Canal Congreso y Señal Institucional, también un saludo respetuoso a los señores ministros.

Si hay un debate que define la esencia de la democracia, evidentemente es este debate, yo no quiero repetir algo que varias veces he referido en el Congreso sobre el origen de los parlamentos y el origen de la democracia. Porque los seres humanos terminan integrándose, creando lo que conocemos como instituciones para defenderse y básicamente para tratar de vivir en convivencia, esa es la esencia del Estado. ¡Claro!, hay distintas maneras de desarrollar ese Estado, históricamente hemos venido desde las monarquías llegando a las democracias como hoy las conocemos; algunas democracias en donde hay una actuación más directa del ciudadano y otra un esquema más representativo.

Pero permítame, porque me gusta la pregunta Senador Amín, leerle tres normas, dos constitucionales

y una de nuestro reglamento del Congreso, que nos permite a un grupo de Senadores convocar a un debate político, pero es un debate básicamente que busca hacerle observaciones y recibir un informe de una política pública que construye un gobierno.

Qué dice el preámbulo de nuestra Constitución: *“En ejercicio de su poder soberano representado por sus delegatarios a la Asamblea Nacional Constituyente, invocando la protección de Dios y con el fin de fortalecer la unidad de la nación y asegurar a sus integrantes la vida, la convivencia, el trabajo, la justicia, la igualdad, el conocimiento, la libertad y la paz dentro de un marco jurídico democrático y participativo que garantice un orden político económico y social justo, y comprometido a impulsar la integración de la comunidad Latinoamericana, decreta, sanciona y promulga la siguiente Constitución Política”*.

Este preámbulo nos está diciendo, señores Senadores, que esta Constitución básicamente intenta ser un tratado de paz, y cuando uno busca lograr la convivencia dentro del territorio nacional, lo que está haciendo básicamente es desarrollando el espíritu político de una Constitución que fue aprobada por unos constituyentes elegidos directamente por el pueblo; en la división de poderes, el Ejecutivo cumple unas funciones, el Legislativo cumple otras funciones, el Judicial cumple otras funciones.

Recordemos un poco una de las funciones del Presidente de la República, en su artículo 189, corresponde al Presidente de la República como Jefe del Estado, Jefe del Gobierno y si suprema autoridad administrativa, inciso sexto: *“Proveer la seguridad exterior de la república, defendiendo la independencia y la honra de la nación y la inviolabilidad del territorio, declarar la guerra con permiso del Senado o hacerla sin tal autorización para repeler una agresión extranjera y convenir y ratificar los tratados de paz, de todo lo cual dará cuenta inmediata al Congreso”*, o sea, este Congreso frente a la firma de un tratado de paz tiene que pedirle cuentas al Gobierno nacional, y eso es lo que estamos haciendo en esta proposición, lo que estamos es convocando al Ministro del Interior a que nos cuente, a nombre del Gobierno, cómo, en qué consiste y por qué han formado un tratado de paz, que se convierte, entre otras cosas, en una política pública que ellos tienen que defender.

Más adelante, el artículo 244 de la Ley 5ª dice lo siguiente: *“Formulación, citación para discusión de políticas y o temas generales”*. Señores Senadores, no estamos conjugando a un debate de control político, sino que estamos es haciendo una citación para discusión de políticas y/o temas generales.

Y el artículo 244 dice: *Formulación. Los Senadores y Representantes podrán formular observaciones al Gobierno por medio de sus voceros o Representantes en las comisiones o plenarias de las Cámaras; para este efecto, las Mesas Directivas definirán día y hora para que el Ministro cuando se trate de citarlos de este modo concurran cumplidamente, la fecha será comunicada al congresista requirente y al funcionario cita con una copia de observación.*

Señores Senadores, hoy lo que vamos a decidir aquí, es un debate de observación para discusión de políticas y/o temas generales. ¿Cuál es la política pública que vamos a debatir?, ni más ni menos que la política pública de la paz de este Gobierno; y esa política pública ¿en qué termina concretándose en días recientes?, en la firma que el día de hoy hizo el Gobierno nacional, en cabeza de quien está legítimamente, constitucionalmente investido para hacer ello, que es el Presidente de la República, con una organización al margen de la ley, que le hemos dado un reconocimiento político y que ha decidido poner fin a una guerra de 52 años que ha desangrado este país.

¿Qué es lo que queremos?, debatamos esa política, debatamos ese acuerdo, hagámoslo con la mayor tranquilidad, con la mayor serenidad, escuchémos, evidentemente aquí hay sectores del Congreso, bancadas del Congreso, y particularmente la bancada del Centro Democrático que tiene legítimas observaciones que quiere presentar, y nos va a hacer un debate muy interesante sobre sus observaciones, y ¿qué vamos a hacer nosotros?, vamos a defender una política pública; el Gobierno tiene que explicarla y este Congreso tiene que tomar una decisión sobre si acoge o no acoge esa política pública. Que no se haya hecho en años recientes, no significa que el Congreso no está habilitado.

Señor Presidente, un grupo numeroso de Senadores hemos presentado esas observaciones, esta política pública es ni más ni menos que la posibilidad de acabar una guerra, y si acabamos una guerra tenemos la posibilidad todos juntos, todos, todos sin excepción, de tratar de construir una política de paz hacia el futuro. ¿Quiénes?, quienes acompañaron el Sí en el reciente plebiscito, quienes lideraron un No que terminó triunfando en un plebiscito y que obligó a hacer un nuevo acuerdo, y eso es lo que vamos a debatir todos.

Yo no puedo creer, señores Senadores, que la clase dirigente política de esta país no sea capaz de hacer un último esfuerzo por tratar de encontrar un acuerdo no solo de refrendación, sino especialmente de implementación de estos acuerdos; porque evidentemente lo que hoy tenemos es un acuerdo, y lo que tenemos que hacer como Congreso es decir si acompañamos esa política pública diseñada en el acuerdo, y si la acompañamos posteriormente, cómo implementamos a través de reformas constitucionales y legales esa política pública.

¡Pero oigan con lo que quiero terminar señores Senadores! Un país espera de su Congreso que tome buenas decisiones, un país espera –de ciudadanos que han elegido para que los represente– que tome decisiones en nombre de los ciudadanos, espera que esas decisiones favorezcan a toda la sociedad; no hay una decisión que estemos mayormente obligados a construir con juicio, con cuidado y ojalá todos; no hay una decisión más importante que una decisión que pueda acabar una guerra en una sociedad, porque el Estado ideal, la sociedad tiene que ser la paz.

Hoy podemos presentar diferencias, las hemos planteado ante los medios de comunicación, ante la opinión pública. Señores Senadores, por qué no in-

tentamos hacer un último esfuerzo para que las distintas expresiones políticas que están aquí sentadas en el Congreso tratemos, antes de iniciar la próxima semana este debate que hoy estamos convocando, tratemos de encontrar esa salida; yo no puedo creer que toda la capacidad, todo el liderazgo, toda la imaginación, toda la experiencia, todo el liderazgo, insisto, que hay en este salón, no sea capaz de sentarse toda, toda, y construir esa propuesta que podemos construir antes del martes. Hoy lo que vamos a hacer es simplemente convocar un debate público, y ese debate va a tener unas consecuencias, el debate lo haremos el martes, hoy lo que estamos haciendo es la convocatoria.

Señor Presidente, yo dejo esa última propuesta para que la estudiemos, y si hay voluntad política varios nos quedaremos aquí hoy, mañana, el sábado, el domingo, los días que se necesiten para hacer el último esfuerzo y decirle a los colombianos que por lo menos intentamos en este Congreso, en donde están representadas todas las regiones, todas las fuerzas políticas del país intentamos construir ese acuerdo. Mil gracias, señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre, como vocero del Partido de la U.

Palabras del honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre:

Muchas gracias señor Presidente. Hoy es un día en que los colombianos todos y el mundo estamos enterados de lo que ha ocurrido, pero el hecho de que todos los sepamos no significa que no merezca repetirse, lo que ha ocurrido es que la guerra con las FARC terminó después de 52 años, de 8 millones de víctimas, de 250.000 muertos, de 3 décadas de intentos de todos los presidentes, esta vez se ha logrado.

Será el día martes, por disposición del señor Presidente Lizcano, que se haga el debate de fondo sobre el nuevo y mejor acuerdo de paz; hoy solo nos corresponde, como acaba de hacer la Cámara de Representantes que ya votó y aprobó esta proposición por 93 votos contra 12, hoy solo corresponde tramitar la aprobación de la proposición que cita al debate.

De manera que hoy no vamos a hacer el debate, pero sí me parece muy importante que cada compañero, cada compañera en el Senado, los televidentes que nos siguen, comprendan lo que vamos a hacer una vez que se firme la paz definitiva, hace unos minutos, el acuerdo del Teatro Colón con la guerrilla más antigua y más grande de América Latina, acuerdo que ha sido reconocido por el mundo entero, por los gobiernos de Europa, de Estados Unidos, de Rusia, de China, por las Naciones Unidas, por la Organización de Estados Americanos, por lo jerarcas de las iglesias, empezando por el papa Francisco, por las organizaciones internacionales de derechos humanos, por las organizaciones de víctimas internacionales y colombianas, por las asociaciones de militares retirados, esta mañana, por la inmensa mayoría

de los pastores cristianos, por la inmensa mayoría de las familias católicas, por la inmensa mayoría de las familias colombianas que tenían dudas, a propósito de temas como la propiedad privada, la seguridad jurídica de los terceros inocentes, la seguridad constitucional, la garantía del catastro rural o de la formalización de la propiedad de la tierra, de las garantías para la protesta social.

Una vez que todas esas dudas fueron despejadas en el nuevo acuerdo que acaba de firmarse, corresponde a este Congreso, en representación de los 14 millones de colombianos que nos eligieron, de los 14 millones de colombianos aquí representados, un número mayor, hay que recordar, del que elige al Presidente de la República, un número mayor de los que votaron el plebiscito, cosa que no es extraña porque los Presidentes de la República, todos son los que representan a la mayoría que ganó; el Congreso en cambio representa a todos y a todas las colombianas y los colombianos, incluyendo a la oposición.

Corresponde entonces a este órgano legislativo, que tiene además de representación mandato popular; para quienes son aquí amigos de la historia constitucional y para quienes son expertos, vale recordar que los congresos elegidos bajo el manto de la Constitución de 1886 representaban a la nación, porque la soberanía de Colombia residía en la nación.

Desde la Constitución de 1991 la soberanía recae en el pueblo, por eso desde el 1991 los congresos, nosotros, ustedes, tenemos mandato popular, y en ejercicio de ese mandato popular un número amplio de Senadores de la República y otro igual de Representantes a la Cámara, en la plenaria vecina, hemos presentado una proposición, a consideración de la plenaria, para convocar el debate que le permita al Congreso ejercer ese mandato popular refrendando este acuerdo de paz.

Recordó el Senador Luis Fernando Velasco con toda propiedad, que además del derecho constitucional también tiene referentes históricos este Congreso, ese artículo 189 numeral 6 que algunos por estar ocupados dibujando caricaturas no han leído, pero que se los voy a mandar a sus correos, recuerda que los presidentes de la república cuando firman tratados de paz tienen la obligación de dar cuenta inmediata al Congreso de esos tratados, y recordemos que la última vez que se puso fin a una guerra que costó miles de muertos, porque aquí estamos hablando también en nombre de las víctimas que han sido miles a lo largo de la historia de Colombia.

A ver si los caricaturistas de nuevo cuño, además de los dibujos, recuerdan la historia de Colombia y la Guerra de los Mil días, otra guerra fratricida que ensangrentó esta patria y que terminó con la firma de los que se llamaron los tratados de Wisconsin y Neerlandia y Chinácota. Cuando se firmaron esos tratados para ponerle fin a esa guerra y dejar de matarnos los colombianos en esa generación, el Presidente de la República dio cuenta inmediata al Congreso de ese tratado de paz, para que el Congreso lo refrendara; ahí está ese capítulo en la historia de Colombia y aquí estará este nuevo capítulo en la historia de Colombia cuando el próximo martes este

Congreso refrende este acuerdo de paz que le ponga fin a esta guerra de 52 años y permita la implementación inmediata y urgente de los acuerdos.

De suerte, señor Presidente, que por mandato popular, por derecho y por deber constitucional, por coherencia histórica, por responsabilidad ciudadana, y en defensa de la vida, apoyamos la proposición que ha sido explicada por el Senador Luis Fernando Velasco, y estamos listos a votarla cuando el señor Presidente así lo considere, y estaremos listos también para el debate que se abra el día martes, y que según se nos ha anunciado, seguramente terminará en lo que tiene que ver con esa sesión ese día, pero continuará hasta el año 2018, porque hemos sido notificados de que la bandera de la paz o su negación será el instrumento de campaña política presidencial del 18; ahí nos encontraremos quienes defiendan el regreso al pasado, y quienes estemos listos para construir un nuevo país de la paz.

Bienvenido el debate sin armas, como el que en este Congreso siempre se ejerce; bienvenida la oposición con sus ideas, gracias además a la oposición, gracias a la oposición de izquierda, Senadores del Polo Democrático, Senadores independientes del Partido Verde, porque manteniendo su oposición, su crítica, su independencia, aportaron muchísimo en la construcción de la paz; y gracias a la oposición del Centro Democrático, porque aportaron muchísimo en la construcción de este nuevo acuerdo, porque centenares de sus propuestas fueron recogidas e incluidas, aunque hoy ocurra como con muchos hijos pequeños de Colombia, que sean negados por sus padres, este nuevo acuerdo también es hijo de ustedes, es de todos los colombianos. Vamos a votar cuando usted lo ordene señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Hernán Francisco Andrade Serrano, como vocero del Partido Conservador.

Palabras del honorable Senador Hernán Francisco Andrade Serrano.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Hernán Francisco Andrade Serrano:

Si minutos no hay, ¿cuántos minutos son?, ¿10?, ¿cuántos minutos son, señor Presidente?, como buen conservador soy respetuoso del horario y de los límites. Señor Presidente, colegas, colombianos, por honrosa delegación del vocero oficial de la bancada, al Senador Juan Diego Gómez, me corresponde sustentar la proposición, que junto con colegas de diversas bancadas, a excepción del Centro Democrático, solicitamos para refrendar políticamente el acuerdo de paz suscrito hoy en el Teatro Colón a las 11 y media de la mañana, y vale la referencia colombianos, el hoy, el señor Rodrigo Londoño se refirió al Partido Conservador colombiano; ahora que está de moda la frase de contexto dentro de un contexto de oposición al acuerdo de paz y, yo quiero señalarle al señor Londoño y a los colombianos que el conservatismo colombiano en su Directorio Nacional, en su bancada de Senado y de Cámara, ha apoyado y viene apoyando el proceso de paz y seguirá apoyando el proceso de paz, y esa discusión interna la vamos a tener el

próximo domingo en nuestra convención nacional, porque conservadores somos y seguiremos siendo y hemos sido en el pasado defensores del proceso de paz, por eso reclamamos esa legitimidad que la vamos a disputar voto a voto en nuestra convención el próximo domingo 27.

Conservador es Belisario Betancur, conservador es Andrés Pastrana que luchó por un proceso de paz, conservador es Juan Camilo Restrepo que acá vino a defender la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras, conservadores hemos sido los miembros del Senado que hemos defendido aquí el proceso de paz, basta ya de estigmatización por parte de quienes piensan diferente y creen tener la legitimidad del partido; por eso hoy, orgullosamente a nombre de nuestra colectividad venimos a acompañar esta proposición con los argumentos aquí expuestos; claro que el Congreso de Colombia tiene legitimidad, claro que –previamente a esbozar el argumento del Congreso de Colombia– tenemos que señalar que el Presidente de la República no solamente tiene la competencia sino la obligación de buscar la paz de Colombia y la salida política del conflicto.

Por eso hoy venimos a sustentar esa proposición para que se haga el debate el próximo martes, para ratificar este Congreso de Colombia en su inmensa mayoría, la competencia y la legitimidad política de ese acuerdo de paz celebrado hace 3 horas en la ciudad de Bogotá, ese es el conservatismo que reclamamos; y claro que el Presidente obró constitucionalmente, y claro que la discusión la vamos a dar el próximo martes, porque este es un nuevo acuerdo que no solamente representa una nueva voluntad de entendimiento como una organización armada al margen de la ley, sino el cumplimiento de una obligación de imperativo cumplimiento como es buscar la paz de Colombia; por eso, el conservatismo colombiano en su bancada de Senado, en sus 18 Senadores, en sus expresiones, acompaña este debate y va a acompañar con su voto positivo la refrendación del acuerdo de paz hoy celebrado.

La discusión la dejaremos para el martes a quienes representamos, que vamos a seguir representando en este país este conservatismo. ¿A quiénes representan los que se oponen al proceso de paz?, claro que vamos a dar la discusión sin reatos y sin temores, con cifras en la mano, para decirles que el conservatismo es amigo de la reforma agraria integral. Que ahí estuvo un conservador como Juan Camilo Restrepo en el tema de Ley de Tierras, y que acompañamos esa voluntad del entonces Ministro de Agricultura, y claro que este es un proceso y un acuerdo que recibió ajustes, si fuera por crítica, le consta a este país y a esta plenaria de Senado que sigo teniendo observaciones sobre el tema de cultivos ilícitos; Ministro Londoño, observaciones que hoy vuelve a ratificar Rodrigo Londoño, que expresa que la erradicación forzada está proscrita en este nuevo acuerdo de paz, no solamente no está proscrita sino que está visionado el tema de la aspersión aérea, y los conservadores nos oponemos a buscar la paz en medio de un mar de coca; claro que sabemos que la salida de la sustitución de cultivos, pero no vamos a permitir una política pública que siga permitiendo el crecimiento

desbordado del consumo de estupefacientes y de los cultivos ilícitos.

Claro que hay diferencias, pero este es el escenario democrático para señalarlas, para discutir las, y para decirles que hoy más que nunca la bancada del Senado de la República, de este partido, acompaña esa proposición, y vendremos y vendremos con la frente en alto a decirle al país que la salida es política, que preferimos a Rodrigo Londoño hablando de política, preferimos a Rodrigo Londoño y a la entonces FARC hablando de gobierno de transición, los preferimos expresando ideas, y no como en otrora, sembrando dolor y violencia a millones de colombianos; por eso, por esas razones, porque estamos preparados para asumir esa vocería, porque creemos que la salida es política, porque está demostrado que el cese al fuego ha funcionado, porque queremos la paz de los colombianos, queremos la entrega de armas, a realizarse en los próximos 6 meses, porque creemos que las nuevas generaciones merecen una esperanza y una oportunidad.

Por todo ello, el Partido Conservador colombiano, con base en la Constitución y en la ley, se suma a esta proposición y le pide a la plenaria del Senado que refrendemos, aprobemos la proposición, hagamos el debate, continuemos el camino recorrido en estos 5 años por unos héroes de la patria: Humberto de la Calle, los negociadores, los militares, se sumó Juan Fernando Cristo, Roy Barreras, por todo ese equipo negociador, para decirles: ¡Nosotros somos amigos de la paz, del desarrollo, de la tranquilidad, de la convivencia pacífica!, y por eso, desde ya, sustentamos la proposición y anunciamos nuestro respaldo político al camino a recorrerse por este acuerdo de paz celebrado con lujo de competencia y de esperanza por el Presidente de la República, Juan Manuel Santos, y por el jefe de la organización armada FARC, Rodrigo Londoño; en ese sentido, Presidente, y por supuesto que reservándonos para intervenir de fondo el próximo martes, anunciamos el respaldo a la proposición, y lo más importante el respaldo político a un proceso de paz que se merece toda la sociedad colombiana. Muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Paloma Susana Valencia Laserna, como vocera del Partido Centro Democrático Mano Dura Corazón Grande.

Palabras de la honorable Senadora Paloma Susana Valencia Laserna.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Paloma Susana Valencia Laserna:

Gracias señor Presidente, nosotros sentimos una enorme pena de lo que está pasando hoy en Colombia, un enorme dolor frente a la democracia de Colombia y finalmente, Senador Serpa, una enorme indignación sobre este Congreso. No nos parece desde ningún punto de vista aceptable que este Congreso pretenda suplantar la voluntad del pueblo colombiano expresada el pasado 2 de octubre.

Las elecciones del plebiscito fueron unas elecciones ya tramposas, señor Presidente, como lo hemos

reiterado aquí en estos micrófonos y en los micrófonos de los diferentes medios de comunicación de Colombia; por cada 11 propagandas que podían verse del No, habían 44 a favor de los acuerdos; el Gobierno incumpliendo la sentencia de la Corte Constitucional utilizó la palabra “paz” como motivo de movilización de las masas; usaron ustedes más de 13 mil millones de pesos en lo que está registrado hasta ahora, frente apenas 2.000 millones de pesos que utilizaron las campañas del No a lo largo y ancho del territorio colombiano.

Sacaron una directiva presidencial abiertamente inconstitucional, donde avalaron la participación política de los funcionarios públicos, pasando por encima de la tradición que ha obedecido este país desde el Frente Nacional; pero no contentos con eso, amenazaron alcaldes y gobernadores para que tuvieran que volverse patrocinadores de la defensa del Sí en ese plebiscito. Le dieron al Gobierno la oportunidad de pautar en todos los medios nacionales, públicos y privados, de manera gratuita; en cambio el No, tuvo que conseguir los recursos para hacerlo. Abusaron de todos los poderes del Estado y, sin embargo, la decisión del pueblo colombiano fue contundente, clara, y legítima, la decisión fue que no se refrendaban esos acuerdos y que el pueblo colombiano rechazaba el acuerdo celebrado entre el gobierno Santos y el grupo terrorista FARC.

Ahora, cogen esos acuerdos y les hacen unos retoques menores, y decimos retoques menores, habiendo reconocido, Presidente, que hay algunos temas que nos parecían importantes y que por lo menos fueron mencionados dentro de los acuerdos, pero que realmente no obedecen para nada al sentimiento de los voceros del No; y en esto queremos ser muy enfáticos, los voceros del No de todos los sectores fueron generosos en la búsqueda de un acuerdo nacional, porque entendíamos que era prioritario para el país avanzar por la senda de la construcción de un entendimiento de todas las fuerzas políticas del país que le permitiera a Colombia construir el cimiento, para un entendimiento con el grupo terrorista FARC que garantizará principios básicos como la democracia, la estabilidad fiscal, el desarrollo económico, que respetara principios fundacionales del Estado derecho como la justicia, y que le diera a los colombianos la oportunidad de mantener todos estos temas en alto, como ha sido la tradición republicana colombiana.

Los voceros del No estuvieron reunidos con los ministros durante 3 semanas en reuniones muy extensas, de ocho horas incluso, dedicados a explicarles cada uno de los temas y expresar las preocupaciones que teníamos, no solamente estos dirigentes, sino los colombianos, todos que votamos por el NO. Sin embargo, el gobierno simplemente recogió aquellas propuestas, rápidamente fue a La Habana para negociar lo que le parecía sencillo, con poca convicción, con falta de lealtad a Colombia y con falta de principios; no solamente dijeron que nos mostrarían los resultados de La Habana antes de hacerlos públicos, sino que habría posibilidad de ajustar los, y hasta última, a usted le consta señor Presidente, estuvimos insistiendo en que estos acuerdos no se llamarán definitivos para que por lo menos pudiéramos

introducir cambios que fueran importantes para los colombianos.

La posición soberbia, tramposa, ya conocida de este gobierno fue la contraria, atropellar a las mayorías del No, y para ese atropello han buscado unos mecanismos sumamente tramposos, y en eso tengo que volver a utilizar esa palabra, porque no es aceptable ni es legal, ni es legítimo que la voluntad del pueblo, expresada el pasado 2 de octubre, la pretendan suplantar ustedes honorables congresistas de la Unidad Nacional, que tienen la legitimidad de ser congresistas, pero que no representan a los colombianos en lo que se refiere a los Acuerdos de Paz, porque aquí más del 80% de este Senado estuvo recorriendo Colombia promoviendo el Sí y fueron derrotados abruptamente por el pueblo colombiano que le dijo No a estos acuerdos; nos parece abusivo, antidemocrático y tramposo de parte de ustedes, pretender suplantar a los colombianos. Desde aquí queremos volver a insistir en que los colombianos, por promesa del Presidente Juan Manuel Santos, tienen el derecho a la última palabra sobre estos acuerdos.

Así lo prometió el Presidente Santos como su promesa fundamental durante la segunda reelección del Presidente sobre su primera reelección, y nos parece muy extraño que habiendo un pronunciamiento de la Corte Constitucional sumamente claro en términos de que un cambio de los acuerdos requeriría una nueva refrendación, este Congreso pretenda vulnerar a las mayorías colombianas, a la democracia, y suplantar al pueblo colombiano en una decisión que no le corresponde.

Entendemos el anhelo de paz que tienen los colombianos, compartimos el anhelo de paz de todos los colombianos, pero estamos seguros de que este camino de atropellos, como el camino del premio al crimen y el otorgamiento de beneficios a los terroristas por encima de los derechos de los colombianos, no conducirán a la paz de Colombia, y lamentamos mucho que el gobierno haya desaprovechado la oportunidad histórica de haber podido gobernar para todos los colombianos y no solamente para la pequeña fracción que hoy representa.

Nos parece que este acto de llamar a un debate está muy bien, pero nos preocupa que esta proposición intente utilizar un Congreso que no tiene esa capacidad como un mecanismo de refrendación de acuerdos. En ninguna parte de la Ley 5ª de la Constitución, el Congreso puede refrendar las políticas públicas del gobierno, una cosa es la citación a un debate para poder escuchar de qué se trata una política pública y otra pretender que a través de las mayorías que hoy acompañan al Presidente Santos se puede remodelar todo el aparato institucional de Colombia, y que ustedes pueden remodelar la Constitución de Colombia sin llevar al constituyente primario de acuerdo a sus propias convicciones, a las de las FARC, o a las del Gobierno, cuando en Colombia existe la teoría de la sustitución constitucional, que impide que los congresistas sobrepasen el límite de modificaciones precarias a la Constitución y que ha sido clara en que los elementos sustanciales de la Constitución no pueden ser alterados por los congre-

sistas, porque para eso sería necesario una asamblea nacional constituyente.

Están cometiendo ustedes no solamente un pecado contra la democracia, sino seguramente un prevaricato, que le costará ojalá una sanción ejemplarizante a quien es desafiante de la democracia colombiana, y sienten que tienen el poder para aplastar al pueblo colombiano que se ha expresado de manera democrática el pasado 2 de octubre.

Queremos hacerles un llamado a que se excluya de esa proposición el elemento de refrendación, porque la refrendación no le corresponde al Congreso, no hace parte de sus funciones, y en los Estados de derecho, cuando una función no está otorgada expresamente, está expresamente prohibida para ese órgano; cuando la Constitución Política hace una separación de las funciones del Estado no le encomienda al Congreso de la República la firma de acuerdos con grupos terroristas o grupos armados, eso le corresponde al Presidente, que hoy no lo puede hacer porque está vedado por el resultado del plebiscito y, que ustedes de manera amañada pretenden entregarle la posibilidad de romper las instituciones y la democracia en Colombia.

Nosotros queremos decirle a este Congreso que esta es una hora triste para la democracia, porque en ningún país del mundo un Congreso se atrevería a desafiar a un pueblo que ha hablado claro y expresamente sobre su rechazo a unos acuerdos, y que no pueden pretender que porque le alisan el pelo y le ponen maquillaje a esos acuerdos, esos acuerdos se han transformado en otros; esos son los mismos acuerdos y tienen los mismos problemas esenciales que se detectaron en la campaña el plebiscito, y lamentamos que los congresistas de origen democrático de este país, decidan desconocer el voto popular colombiano expresado con tantas dificultades, para complacer las apetencias dictatoriales de un Presidente que hoy le da un golpe de muerte a la democracia en Colombia y que ponen en entredicho la libertad y la seguridad de la República. Gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Horacio Serpa Uribe, como vocero del Partido Liberal.

Palabras del honorable Senador Horacio Serpa Uribe.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Horacio Serpa Uribe:

Discúlpenme que haga uso del estrado, pero es que en la posición que tengo aquí en el salón, quedo dándole la espalda a todas y todos ustedes y me genera una enorme pena.

Queridas y queridos amigos, yo pertenezco a una generación que tuvo la desgracia de ver y de sentir por lo menos parte de los efectos de esa gran violencia de la mitad del siglo pasado, y fue terrible, algún día Colombia se decidirá a mirar de fondo qué fue lo que pasó en esa oportunidad, pero también tuvimos la desgracia de ver nacer una nueva violencia y de observar todas las desgracias que ha sufrido nuestro país a lo largo de los 52 años que transcurrieron a

partir del año 64 cuando nacieron las FARC y cuando nació el Ejército de Liberación Nacional. Hoy es un día memorable, yo celebré hasta las lágrimas la reunión de Cartagena, y luego la incertidumbre, el resultado del plebiscito, las nuevas reuniones, volvió nacer la esperanza, y en estas firmas del Teatro Colón, definitivamente como lo acaba de decir uno de nuestros queridos compañeros, se terminó la guerra.

Cómo no vamos a estar felices, cómo no vamos a estar contentos de que ya no haya tantos asesinatos ni tantos secuestros, ni tantas desapariciones ni tantas desgracias y tanta pobreza, porque parte de ella cuando no toda se origina precisamente en la desgracia de la guerra, de manera que en nombre del liberalismo colombiano quiero elogiar la firma de los acuerdos y manifestar que nuestra colectividad está plenamente dispuesta a continuar con los pasos que vienen para que podamos hacer firme, durable, permanente, la paz que se acaba de suscribir entre el Gobierno nacional y las Farc.

La proposición que acaba de ser planteada y el debate que pienso se va a librar la semana entrante con el apoyo de los congresistas, no puede ser inconstitucional, primero, porque ese es el papel del Congreso de la República, opinar, debatir, contradecir, hacer oposición, respaldar políticas públicas, a eso vinimos, para eso nos eligieron, el Senado de la República y la Cámara de Representantes, además tenemos toda la legitimidad, somos una Rama del Poder Público y somos elegidos popularmente; pero además, es que la Constitución el año de 1991 se expidió y aquí hay otro testigo de deserción que es Antonio Navarro, para crearle condiciones a la paz, si uno examina detenidamente el texto constitucional a partir del preámbulo que el compañero Velasco, lo leyó, toda la Constitución hace referencia a la paz, al entendimiento, a la convivencia, a la tranquilidad a crear instancias de que nos permitan a las y a los colombianos, ser felices.

De manera que, una situación como la que se está proponiendo hoy, está inmersa, absolutamente, en el texto constitucional, además hay un artículo expreso que es el artículo 22, la paz es un derecho, pero también es un deber, tenemos el derecho como el resto de todas y todos los colombianos, de vivir en paz, pero debemos cumplir el deber de desarrollar todas las acciones, todas las diligencias para procurarle esa paz necesarísima a cada una y cada uno de los colombianos.

Mucho se ha comentado sobre el Plebiscito y escuchó que se habla de que vamos en el Congreso de la República a suplantar el Plebiscito, eso no es verdad, es que el Plebiscito se citó con una fecha determinada, el Plebiscito cumplió el objetivo para el cual fue convocado por el Presidente de la República, con la aprobación de este Senado, después vinieron otras etapas ¡claro! en el Plebiscito ganó el NO, fue una victoria aritmética no una victoria política, políticamente lo que hubo fue un empate.

Yo, tengo toda la tolerancia y todo el espíritu democrático para escuchar sus opiniones y para escuchar también el ruido que hagan allá los queridísimos amigos del Centro Democrático, de manera que no me preocupa, para mí fue un empate político, por-

que es que las diferencias fueron 50 mil votos, en un ambiente de 14 millones de votos, lo que pasa es que, a lo largo de las últimas semanas poca importancia y poca dimensión se le dio a los que votamos que SI, pero eso no me preocupa, ni me causa envidia, ni me provoca ninguna clase de alteración mental o política, qué bueno que se hubiera escuchado atentamente a las personas que representaron el NO, en ese plebiscito.

Pero, quiero manifestar lo siguiente, los primeros que dijeron que no habían votado contra los acuerdos fueron los Representantes del NO y por eso, se avinieron a una serie de procedimientos para hablar con el Gobierno, incluso, el señor ex Presidente Uribe, tuvo el gesto de visitar al Presidente Santos, en el Palacio de Nariño, un acto elocuente, un acto elogiado y eso significa, queridas amigas y queridos amigos, que había un interés por los acuerdos y, se demostró a lo largo de las conversaciones y el Gobierno tuvo el buen juicio de representar esas conclusiones en La Habana, hasta donde se logró un nuevo acuerdo; para este acuerdo no está señalado el procedimiento de la refrendación a través del mecanismo del plebiscito, por eso, aquí no ha habido, queridas y queridos amigos, ninguna trampa, aquí lo que hay es, más alto, bueno, mire qué rico que en el Congreso de la República se puedan opinar, se comenten cosas.

Tranquilos, tranquilos, pueden seguir opinando y diciendo que este, también, es el escenario de la democracia ok, yo lo que estoy diciendo es, lo que siente mucha gente en Colombia, aquí no hubo ninguna trampa, todo esto fue a la luz del día, esto, en el propósito de buscar la paz para todas y todos los colombianos, esto es para que no hayan más víctimas, esto es para que o sigan ocurriendo asesinatos en todas las veredas de Colombia, esto queridos amigas y queridos amigos, es el propósito de encontrar la más grande satisfacción que es la convivencia y, esto, de ninguna manera es una sustitución de la Constitución, por Dios, por Dios, si es que la Constitución, repito, fue para la paz, cuando nosotros hablamos de la paz, cuando reclamamos la paz, cuando planteamos la paz, cuando queremos la paz, cuando deseamos que no haya más guerra, cuando queremos suplicarle a las amigas y a los amigos del Centro Democrático, que se vinculen a este propósito de la paz, es porque no hay nada más importante que ellos en Colombia.

Termino, recordando lo que dijo Timochenko, en el Acuerdo del Teatro Colón, de ahora en adelante las armas serán las palabras y lo que dijo el Presidente Santos, recordando a Alberto Bleis, toda guerra es una derrota.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Iván Cepeda Castro, como vocero del Partido Polo Democrático Alternativo.

Palabras del honorable Senador Iván Cepeda Castro.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Iván Cepeda Castro:

Le agradezco, señor Presidente, voy esperar que haya un poco de silencio, muchas gracias, creo que, hemos asistido a un acto sencillo sobrio, pero supre-

mamente significativo y para nosotros un acto que nos llena de orgullo, porque hemos logrado culminar con éxito una tarea difícil, una tarea exigente como era la de la firma del acuerdo de paz, que incluye múltiples modificaciones, cambios y, que creo yo reúno la voluntad de la mayoría del pueblo colombiano.

Este el punto en que culmina un proceso de transformación histórica al que venimos asistiendo en país y en el que así no guste estamos evidenciando que se está acabando efectivamente el conflicto armado, incluso, para quienes están sentados al otro lado de este hemiciclo, eso es evidente, creo que de esos discursos que escuchábamos hace unos meses en este recinto, negando la realidad del cese bilateral de hostilidades, hoy nadie puede desconocer que, los episodios más cruentos los momentos más dolorosos de la guerra entre el Estado colombiano, sus Fuerzas Militares y la Guerrilla de las Farc, están quedando en el pasado.

Y los primeros que lo saben bien son los miembros de las Fuerzas Militares, aquí en las últimas horas, se ha intentado decir que, las Fuerzas Militares estarían en contra del acuerdo que se acaba de firmar en el Teatro Colón, eso es falso, el alto mando Militar, todos los comandantes de las fuerzas la Asociación Colombiana de Militares Retirados, respaldan, de manera unánime, el acuerdo que ha sido firmado en el Teatro Colón y, lo respaldan porque son los dolientes primeros de esta guerra, son los que han tenido que poner el pecho en los campos de batalla, no son los que se han sentado agitar la bandera de la guerra, de manera cómoda, mientras que son otros los que tienen que ir a morir y a sufrir las consecuencias de los combates y la rudeza del enfrentamiento bélico.

Entonces, los miembros de la Fuerza Pública, son los primeros que han saludado este acuerdo, son los primeros que manifiestan su alegría porque esté culminando este enfrentamiento, porque son los que realmente saben qué es la guerra, no los que han vivido de la guerra, no los que han, no son los que han agitado la guerra de manera irresponsable; entonces, tenemos que se ha venido consolidando el Estado de confrontación armada, el Estado en el cual se ha acabado por sustancia el atentado diario contra la infraestructura económica, en el que están descendiendo los índices de víctimas y en los que se está llegando en muchas zonas del país a un Estado de concordia y reconciliación no visto.

Y tenemos, en segundo lugar, aparte de cese de hostilidades, el acuerdo al que hemos llegado, en como lo decía, arduas jornadas de trabajo en La Habana, yo quiero referirme, rápidamente, aunque sé que ese va a ser el objeto de los debates que vamos a tener el martes.

Ese es, un acuerdo señores del Centro Democrático y señoras del Centro Democrático, que efectivamente incluyó muchas de sus propuestas y pretensiones, otra cosa, que no quieran reconocer, pero bueno, cada quien pueda hacer lo quiera. Pero, efectivamente allí hay muchas de las propuestas que ustedes hicieron y que se estudiaron y que se toma-

ron, de la manera más seria y rigurosa, las que no se pudieron tomar en consideración o las que no fueron incorporadas eran las que pretendían desnaturalizar el acuerdo de paz, como se pretende, que un acuerdo negociado, pueda terminar con la Reforma Agraria, como se pretende que un acuerdo de paz, pueda ser sinónimo que no va a haber una participación política de quienes deponen las armas, desde sus dirigentes, esa era una pretensión para acabar el proceso de paz y para frustrar el acuerdo al que hemos llegado.

Pero, ahí están muchas de esas propuestas, pero también de otros sectores, yo llamaría un poco a que se aquiete la pretensión de que ustedes representen las mayorías en este país y, que hablan a nombre del pueblo colombiano, yo le pido, yo le pido que tengamos un comportamiento, yo lo voy a escuchar con todo el respeto, yo no le voy a sacar a usted ningún aviso, de que usted es un tramposo, no, yo lo voy a tratar con respeto, así que le pido que usted me trate con respeto; entonces, ustedes no representan la mayoría, ustedes no representan al pueblo colombiano en su totalidad, ustedes representan una opinión en este país, no representan las Cortes, no representan al Fiscal General de la Nación, no representan al Vicepresidente de la República, no se representan sino a ustedes mismos, entonces, no hablen en nombre de la mayoría de los colombianos.

Ni ustedes, ni el ex Procurador Ordóñez, ni el ex Presidente Pastrana, ni la señora ex Senadora Marta Lucía Ramírez, representan al pueblo colombiano, esa es la realidad; y hay sectores, hay sectores que votaron por el NO, que hoy están a favor de este acuerdo, puede ser que les duela, sí, pero es así, así es en democracia, hay personas en este recinto que no son de su colectividad y que votaron por el NO y hoy están en otra posición, así a ustedes les duela, es la realidad política, han perdido esa diferencia que ustedes intentan hacer aquí valer, ya no existe, se diluyó.

El nuevo acuerdo ha sido saludado por múltiples instancias, no solamente acabo de mencionar a las Fuerzas Militares, sino también a sectores cristianos, la Iglesia Católica, pero además, quiero traer a colación un respaldo importante que se produjo en la noche de ayer, el Representante de la Organización Human Rights Watch, para las Américas, José Miguel Vivanco, que ustedes tenían como uno de sus grandes aliados, en este debate acaba de decir que respalda el acuerdo de paz que hoy ha suscrito el Presidente Santos y el Jefe de las Guerrillas de las Farc, ¿por qué?, porque el señor Vivanco, dice que en el nuevo acuerdo hay una serie de preceptos que fortalecen, sin lugar a dudas el sistema de justicia, que ha creado este acuerdo en el capítulo quinto con relación a los derechos de las víctimas.

Así que, hay que someterse a las reglas de la democracia porque no puede ser, ex Presidente Uribe, lo dije en un trino que entonces, el Congreso sirva para unas cosas y para otras no, porque yo me acuerdo en la época que usted le decía a los Congresistas, en un tono jocosos, antes de ir a la cárcel voten por mis proyectos de ley; entonces, los que estaban *sub judice* en ese momento, sí eran actos y legítimos para votar, pero este Congreso no es capaz y no puede ser

capaz de votar la paz, eso a mi modo de ver es un cinismo que no tiene límites y si ustedes creen que llegó la hora de hacer que este Congreso se revoque, los invito que sean coherentes con su posición y renuncien a sus curules, si fueran coherentes, pero veo que no lo son, veo que no lo son.

Entonces, aquí se han nombrado los fundamentos constitucionales que tenemos (sin sonido), digamos, si ese es, el tono con los que ustedes pretenden realizar un debate democrático, francamente me siento abochornado, entonces, ¡no, no! a descender a ese nivel; entonces, tenemos el mandato popular artículo 133 de la Constitución, tenemos el artículo 22, que nos obliga a trabajar por la paz de esta país, porque si podemos, según el artículo 173 autorizar la guerra, también podemos votar por la paz, en este Congreso, y tenemos un acuerdo que ha hecho el Estado colombiano a través del Jefe de Estado con la guerrilla de las Farc, que facultadas distintas formas de refrendación entre ellas está que vamos a tener lugar o que tendrá lugar el próximo martes.

Así que, vamos a trabajar de manera democrática y vamos a consolidar la paz llegó la hora de la paz, se acabó la guerra, ya no puede haber en este país ilusión de que vamos a seguir trabajando sobre de la base de llamar a cualquiera terrorista y que al día siguiente amanezca muerto, como ocurrió en San Vicente del Caguán, con el alcalde de ese municipio, que llamó a campesinos de esa zona así como ustedes me están llamando hoy y que paramilitares lo asesinaron a los pocos días, eso se va a acabar en Colombia, ese tipo de combinación de formas de luchas de extrema derecha se va a acabar en Colombia y a pesar de que para algunos haya nostalgia eso es el pasado, muchas gracias Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Carlos Enrique Soto Jaramillo:

Yo, sí quiero, señor Presidente y honorables Senadoras y Senadores, de la manera más cordial estamos en la discusión y en la sustentación jurídica de una convocatoria a un debate y, sinceramente en el 80 o 90% contenido y con mucho respeto lo digo, de todas las intervenciones lo que nos hemos introducido es el debate y hoy solamente se está discutiendo la proposición de aprobar o no el debate, señor Presidente.

Entonces, hago ese llamado cordial y respetuoso a la Presidencia y a la Plenaria, gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Fernando Galán Pachón, como vocero del Partido Cambio Radical.

Palabras del honorable Senador Carlos Fernando Galán Pachón.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Carlos Fernando Galán Pachón:

Muchas gracias, Presidente, arranco por donde estaba hablando el Senador Soto, en su moción de orden hoy vamos a aprobar una proposición para citar a un debate que, puede derivar en una proposición concluyente como lo establece el Reglamento

del Congreso, yo voy a ser breve, Presidente, pero quiero referirme un poco a las razones que nos lleva a nosotros a las razones que nos lleva a nosotros apoyar la proposición que hoy se somete a la consideración de esta Plenaria.

El Presidente Juan Manuel Santos, como tomó la decisión de someter a la Refrendación Popular el Acuerdo de Paz con las Farc, una decisión que tomó para darle legitimidad política a ese acuerdo de paz, una decisión que no tenía precedente, ningún otro acuerdo de paz, en Colombia, había tenido o se había sometido a la Refrendación Popular.

Muchos dijeron que se cometió un error al hacer eso y, lo dan dicho después de además de las decisión de los colombianos de ese 2 de octubre, yo creo que no fue un error, yo creo que fue una decisión sabia, que ahora nos puede permitir y nos ha permitido avanzar hacia un mejor acuerdo y lo digo, como una persona que acompañó el primer acuerdo reconociendo que habían elementos en ese acuerdo que no nos gustaban, pero entendiendo que en su conjunto era un acuerdo que permitía acabar el conflicto con las Farc y avanzar hacia la construcción de la paz con ese grupo guerrillero; y eso fue lo que sucedió, se inició una etapa, Presidente, de diálogo nacional, donde el Gobierno nacional escuchó a los diferentes actores del SÍ, pero obviamente también del NO.

Yo estuve, con usted presente, en una reunión de esas, Presidente, en la semana siguiente o en la semanas siguientes al 2 de octubre y esos elementos fueron llevados a La Habana para que el Gobierno renegociara el acuerdo, hoy no vamos a debatir en detalle el acuerdo, eso lo haremos la semana entrante, pero sí hay que reconocer, Senador Velasco, que es, un nuevo acuerdo y lo digo porque la pregunta sobre si supuestamente este Congreso, al darle a través de una proposición concluyente un debate sobre el acuerdo una decisión positiva como lo han interpretado, una Refrendación está suplantando o poniéndole conejo, como dicen ustedes (sin sonido).

Entonces, estaba diciendo los que hablan, los que supuestamente, el Congreso al darle el visto bueno a este acuerdo estaría suplantando, haciéndole conejo a los colombianos, creo que se equivocan, se equivocan, porque el Congreso de la República tiene que revisar y lo va a hacer que este sea un nuevo acuerdo, un acuerdo distinto en los elementos fundamentales frente al acuerdo que fue sometido a consideración de los colombianos.

La Corte, en la sentencia sobre el plebiscito dijo, si gana el NO, el Presidente, no puede implementar el acuerdo, ese acuerdo no lo puede implementar, pero preserva las facultades para negociar la paz con los grupos al margen de la ley y, avanzar en un nuevo acuerdo de paz, por eso, la pregunta es importante ¿este es un nuevo acuerdo si o no?, eso lo explicaremos la semana entrante, pero claro que lo es, elemento claves como el tema de los Magistrados del Tribunal, como el tema del Bloque de Constitucionalidad, como el tema de la Restricción Efectiva de la Libertad, son temas fundamentales del acuerdo que fueron modificados. Ahora que satisfaga todas las intereses e inquietudes de los del NO, ¡no! segu-

ramente no de algunos y de manera parcial, porque inclusive gente del Centro Democrático, ha manifestado que hubo avances en el acuerdo, reconocen en cierta forma que hubo un acuerdo.

Entonces, puede avanzar en la implementación de ese nuevo acuerdo y obviamente quien implementa ese nuevo acuerdo es el Congreso, decir que el Congreso, por ejemplo, no puede modificar una decisión que antes se haya tomado por parte del constituyente primario, llevaría a decir que entonces, el Congreso no puede modificar la Constitución, porque resulta que la constitución es producto de una Asamblea Constituyente, donde el constituyente primario manifestó una intención de generar una norma Constitucional; y entonces, si no la podemos modificar acá, porque ya hubo una manifestación, entonces, solamente la Constitución se podría reformar vía Asamblea Constituyente, entonces, eso es una explicación equivocada, en mi opinión, y una interpretación equivocada que respeto, pero que no comparto.

Ahora bien, entraremos a discutir la semana entrante los puntos clave del nuevo acuerdo que, sin lugar a duda es mejor que el acuerdo inicial, se mejoró el acuerdo y hay que reconocer que la decisión de los colombianos del 2 de octubre y las posiciones de muchos que se manifestaron en contra de ese acuerdo original ayudaron a mejorar el acuerdo de paz, a aclarar muchas cosas, ajustar otras cosas y a garantizar que avanzamos con un mejor acuerdo.

Para terminar, Presidente, es importante tener en cuenta una cosa, esta Refrendación cuesta aprobación de la proposición concluyente del debate que se realizará la semana entrante, no puede entenderse como una renuncia del Congreso de la República, para ejercer sus funciones, nosotros al Refrendar el Acuerdo o al aprobar esa proposición, no vamos a convertirnos en notarios en la implementación del acuerdo; nosotros tendremos la posibilidad de debatir, deliberar, de discutir, cuando nos traigan las normas que van a darle vida jurídica a ese acuerdo que se hizo en La Habana. Es importante decirlo, que le quede claro al país, que le claro al Gobierno y obviamente al Congreso, al aprobar esa proposición nosotros en particular, nuestro partido, no entendemos eso como una renuncia a la posibilidad que tendremos de proponer, de discutir y de debatir en el curso de la implementación del acuerdo, muchas gracias Presidente.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Así es Senador Galán, como lo digo el Senador Soto, será el martes, hoy solo vamos a votar la proposición, como me comprometí, que el Centro Democrático, tuviera dos voceros para estar más equilibrados con el resto de la Plenaria le dio la palabra al Senador Álvaro Uribe Vélez.

Yo quiero que me lea, por favor, el artículo sobre las barras, porque si las barras o vuelven aplaudir a cualquiera de los dos Senadores, entonces, las desocupo, léame el artículo sobre las barras, Secretaria, léame el artículo, los que faltan también van a hablar, por favor, les pido, en cualquier sentido, no aplaudir,

no gritar, lea el artículo Secretaria, abandono del cargo, lea el artículo sobre las barras, Secretario.

El Secretario informa:

Señor Presidente, artículo 76: *Orden de los concurrentes*. El público que asistiere a las sesiones guardará compostura y silencio. Toda clase de aplausos o vociferaciones le está prohibida. Cuando se percibiere desorden o ruido en las barras o en los corredores, el Presidente podrá, según las circunstancias:

1. Dar la orden para que se guarde silencio.
2. Mandar salir a los perturbadores, y
3. Mandar despejar las barras.

Está leído el artículo 76, señor Presidente, orden de los concurrentes.

La Presidencia manifiesta:

Llamado de atención a las barras, si sigue ese comportamiento procedo con el reglamento.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Álvaro Uribe Vélez, como vocero del Partido Centro Democrático Mano Dura Corazón Grande.

Palabras del honorable Senador Álvaro Uribe Vélez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:

Gracias, señor Presidente, voy a referirme algunos temas del NO, a las negociaciones que tuvieron lugar con el Gobierno, algunos puntos que, consideramos esenciales y no se aceptaron otros que mejoraron a la posibilidad que todavía albergamos de que pueda haber una concertación, Senador Velasco, en un alto nivel en el congreso a la diferencia entre el pacto nacional y el pacto de implementación al proceso de refrendación al tema del Alcalde del Caguán, y por supuesto al acto legislativo, del cual no se ha hablado hoy.

Primero, tengo que decirle esto al Senador Cepeda, cuando yo dije en aquel momento, voten mientras los metan a la cárcel, hombre cometí una imprudencia se lo he dicho, Senador, ya no tengo edad para estar defendiendo aquello en que me hubiera equivocado, por fortuna lo que estábamos pidiendo al Congreso que votara, no era una impunidad total para terroristas, es muy distinto, Senador Cepeda; pero tiene razón usted y cuántas veces me recuerde eso le ruego el favor tener en cuenta que es la segunda vez que acepto que fue una imprudencia mía.

El NO, a ver, cuando ganó el No, vinieron unas palabras del doctor Juan Carlos Vélez y en eso hay que ser anecdótico, la verdad es que son unas palabras que yo dije la noche que ganó el NO, omití mencionarlo en un protocolo, omití una regla del Presidente Turbay, que decía: es más importante muchas ocasiones el protocolo que el contenido y, él se puso bravo conmigo y después en una tertulia hicieron esas declaraciones, que sí, que habíamos hecho una campaña de mentiras, que una cosa y la otra, no se necesitaba que Juan Carlos Vélez en una rabieta

dijera eso, a lo largo de la campaña del NO, el Gobierno y algunos de ustedes siempre decían que nosotros estábamos diciendo mentiras, todo argumento que proponíamos nos decían que estábamos diciendo mentiras.

Ganó el No, por una estrecha mayoría numérica, pero con un gran valor ¿por qué? la semana entrante, en el debate de fondo, veremos cifras, veremos publicidad, gastos, el NO, ganó, a pesar de que el Gobierno impuso que redujeran del 50 al 13% el umbral, el NO ganó a pesar de que condensaron en una pregunta 297 páginas, el NO ganó a pesar de que el Ministro de Hacienda, al momento de entregar proyectos de regalías le decía a los alcaldes y gobernadores que tenían que votar por el SÍ, el NO, ganó, a pesar de que el Presidente de la República, al entregar casas, le decía a los ciudadanos, a los compatriotas, que felices recibían la llavecita de su casa, tiene que votar por el SÍ, el NO, ganó, a pesar de que el Gobierno creyó que con una oferta presidencial de soborno a la noble ciudadanía de Barranquilla era suficiente para que ganara el SÍ, en NO, ganó, no obstante que en un país que tiene un % tan importante de católicos, el Santo Padre, horas antes dijo que había que votar el SÍ.

Qué difícil, ese viernes antes del plebiscito, cuando me abordaron los periodistas en Cartagena, yo no sabía qué decir sobre lo del Santo Padre, ustedes no saben lo complicado eso y, al otro día, el sábado, doctor Horacio, yo creo que ninguna de las ofuscaciones mías ha alterado nuestra amistad, ni ninguna de las diferencia o estados de ánimo suyos, en algún momento, la van a alterar, usted, no sabe apreciado Senador Horacio, lo difícil ese sábado cuando en la entrevista me pregunta un periodista lo del Santo Padre, yo no tuve, de otra, que echar mano de un recurso, y yo le rezo a la Virgen y no lo rezo por beato, sino porque vivo sobregirado y le dije al periodista, hombre, nos tocará rezarle a la Virgen a ver cómo nos ayuda en esto.

El NO, ganó, a pesar del Presidente Obama, la opinión pública latinoamericana, menos adversa a los EE.UU. ha sido la colombiana, pero el Presidente norteamericano, después de Kennedy, con más aceptación en la opinión pública colombiana, ha sido el Presidente Obama, el NO, ganó, a pesar de la ONU, el NO, ganó, a pesar de ese acto de Cartagena, habrá que estudiar que ya la firma se había hecho y cómo definieron un segundo evento, con toda la comunidad internacional un lunes, cuando el plebiscito estaba convocado para un domingo, yo creo que ahí hay unos méritos.

Advierto, esto procuré, si faltó a la verdad, me corrigen, y ofreceré excusas, voy a hablar en primera persona, procuré en todas las intervenciones de esa campaña no proferir una palabra que hirieran a compatriotas del SÍ, muchos de mis compañeros y mi persona repetíamos que nosotros los del NO, como los del SÍ, también queríamos la Paz, pero que no estábamos de acuerdo con esos textos; ahí están las grabaciones como cualquier palabra mía, en esta vida mía pública, la graban fui muy cuidadoso para que también grabaran estas y no hubiera lugar a tener que hacer posteriores explicaciones, a pesar de

que ganó el NO y que para muchos como para Jaime Castro, eximio jurista era claro que la consecuencia sería la inexistencia del acuerdo, nosotros honramos la palabra y desde esa noche dijimos.

Puede haber con lógica la interpretación de que el acuerdo es inexistente, pero vamos a honrar la palabra, proponemos un pacto nacional que le haga unas modificaciones a ese acuerdo. Nos dedicamos a eso, sectores del No sectores de víctimas encabezados por Heriberto Hoyos, por Diana Sofía Giraldo y por la ilustre colega nuestra, la Senadora Sofía Gaviria, participaron allí, muchos sectores religiosos que entiendo van a venir algunos aquí a los debates que han propuesto y nos dedicamos, de muy buena fe, a buscar modificaciones con el Gobierno; cuando se hizo el último día esas negociaciones, una reunión ya reducida porque habían pedido que fuera reducida para hacer la bitácora el índice de temas que se llevarían a La Habana, de la cual yo me aparté, por respetar que fuera tan amplia y que fueran apenas delegados, el informe que tuve de mis compañeros es que los delegados del Gobierno habían dicho que una vez examinaran el tema con la Farc, vendrían y hablarían nuevamente con los del NO, eso se negó.

El Presidente de la República, a mí, un sábado a las 2 p. m. me dijo, que ya habían cerrado con la Farc, que habían incorporado unos temas que otros no y que era definitivo, lo único que yo hice fue implorarlo como lo dije en público, que permitiera una revisión de lo que ellos llamaban ese acuerdo final, con compatriotas del NO, que nosotros teníamos la mejor intención de contribuir a un pacto nacional, nos cerraron esa posibilidad; todavía en la reunión del Ministerio del Interior, el lunes, seguimos insistiendo nosotros en el pacto nacional y nos expusimos, con ese caso me exponía yo a una respuesta que yo la esperaba y que se dio de las Farc, cuando se dijo que aprovechando que la Farc tenía en Colombia a sus líderes, nosotros en busca de ese pacto nacional, también queríamos hablar con las Farc, la respuesta fue una respuesta para llamarla con el mejor calificativo, muy dura, en contra de mi persona, y la excusa que mandaron a través de algunas personas, es que el Gobierno no les permitía reunirse con nosotros y lo dijeron, se sabrá a través de personas con quien hable, con quienes hable, muchos afectos a ustedes que contribuyeron en esas negociaciones, creo que faltó un poquito de flexibilidad en el Gobierno y en las Farc para haber llegado a ese pacto nacional.

Más aún, señor Presidente, el pasado miércoles, cuando usted amablemente aceptó que la Plenaria y que ese debate se aplazara y que debió darse ayer, nosotros volvimos a insistir que se hiciera ese pacto nacional y que de pronto se reunieran los voceros de los partidos a examinar las diferencias que teníamos, y a buscar construir opciones que las zanjaran, eso tampoco se oyó, incluso, propusimos que en ese pacto estuviera la justicia, porque hoy hay diferencias en la justicia, que estuvieras CORE, porque todavía hay diferencias.

Yo no sé qué va a pasar con lo del doctor Vivanco, porque lo acusan que fue el que introdujo el artículo 28 de la Corte Penal Internacional y el Gobierno hoy, y que por haberlo introducido dijo que aprobaba y

hoy el Gobierno, en las 18 fe de erratas, en una de ellas dice que eso ya está corregido y modificado, entonces el doctor Vivanco, va a corregir, va a modificar, uno no sabe qué pasará con él.

Senador Galán, incluso, en ese comunicado del lunes, propusimos que en ese pacto estuviera el Vicepresidente, porque nosotros también hemos escuchado las objeciones del Vicepresidente a algunos de estos temas, su desacuerdo con el Tribunal de Justicia Transicional, nos parecía de la mayor importancia, eso no se aceptó, porque digo yo y, voy a decir, veamos los puntos que resultaron de esa negociación, hay puntos que se mejoraron, uno en esto tiene que bregar a tener la menor subjetividad posible, cuando Tald Szulc acudió a Cuba, mi generación estaba joven, a preguntarle a Fidel Castro, si podía escribir una Biografía sobre él, y Fidel Castro contestó, pero es que tú eres periodista del imperialismo, tu no me vas a tratar con objetividad y Tald Szulc dijo: yo no le garantizo objetividad total, pero, sí la menor subjetividad, posible; en aras del respeto a ustedes, yo creo que de pronto alguna respuesta mía, en algún momento, no comedia al Senador Cepeda, con excepción de eso creo que ninguno de ustedes se ha sentido ofendido por mí aquí, y ha habido discusiones profundas, pero yo declaro que he sentido respeto de ustedes y he procurado respetarlos.

Por respeto a ustedes y a la opinión pública nosotros no tuvimos inconveniente en reconocer que se mejoraron unos puntos, inclusive, llegamos a decir que había unos temas y voy a citar ejemplos, aunque se debía decidir el martes o miércoles, por ejemplo, en ese órgano para la protección de la Farc, con cuyo principio estamos totalmente de acuerdo, nuestro desacuerdo era por la competencia, para que órgano revisar, informes de inteligencia, supervisará empresas de vigilancia, hojas de vidas de servidores públicos que corrección le hicieron a eso, que ya no harán parte de ese órgano integrante de Farc, pero sí 2 personas en cuyo nombramiento participará Farc, nosotros no estuvimos totalmente de acuerdo con eso, pero dijimos, se puede discutir en el Congreso, discutamos eso en el Congreso.

Sobre el tema agropecuario, dijimos mire ahí hay unas mejoras, se acepta que la agricultura campesina pueda coexistir con la agricultura empresarial, etc. etc., dijimos, ahí hay otros temas que se pueden discutir en el Congreso, esto es cuando propusimos que habían temas que se habían mejorado, lo hicimos en nombre de la menor subjetividad y por respeto a ustedes y a la opinión pública y también para ser constructivos aceptamos que algunos temas en los cuales podrían subsistir algunos desacuerdos, era posible discutirlos aquí, pero quedaron unos temas y el Gobierno dijo que eran inmodificables; entonces, cómo se van a modificar en el Congreso, y eso fue lo que nos llevó a apartarnos.

Quiero citar algunos, a manera de enunciados simplemente, el bloque de constitucionalidad, ayer vino el doctor Leyva aquí, entonces, el lunes fiesta, de la semana pasada, hubo una gran discusión en las redes sociales entre el Gobierno, algunos miembros de la Farc, dirigentes políticos y abogados, el Gobierno decía que había quedado por fuera el bloque

de constitucionalidad, los otros no, el mismo doctor Leyva, aquí ayer nos confirmó algunos que era claro, que el bloque de constitucionalidad quedaba, que no hay que llamarlo como tal, eso lo podemos discutir el martes y el Gobierno no aceptó modificación y ¿saben qué? El doctor de La Calle, en las reuniones con nosotros, nos había dicho que esos temas no irían a la Constitución, fueron a la Constitución.

Otro tema, en el tema, también, diremos porque creemos que no hubo modificación en el tema que hemos llamado sanciones simbólicas, que son equivalentes a impunidad total, mire un ejemplo, de que aun en temas sumamente sensibles nosotros presentamos alternativas, la mayoría de los del NO, mis compañeros del Centro Democrático, dijeron facilitemos esto, que los responsables de delitos atroces puedan ser elegidos, pero después de cumplir la pena, que son benignas, dije, bueno, por ayudar a esto, en contra de mis convicciones, yo lo acepto, ni eso aceptaron, porque la verdad es que nosotros equivocados o acertados, pero de muy buena fe tratamos de construir opciones de proponer alternativas, habrá que discutir aquí cuando esté ese tema y preguntarles a ustedes que va a pasar con lo que van a invocar, igual derecho; será una norma, por una sola vez o permanente y a futuro.

Sobre todo estos temas, que ahora les estoy mencionando, el Gobierno nos dijo el lunes, nos confirmó que no podía haber modificaciones, entonces si el Gobierno dice eso, qué esperanza hay, que el Gobierno lo pueda modificar, nosotros partimos del supuesto que el Congreso no lo va a modificar porque así perentoriamente lo notificó el Gobierno.

El tema del narcotráfico, también, diremos porque creemos que no hubo reforma, y nos parece muy delicado ese tema, como precedente para el país, ante las nuevas generaciones de colombianos y la comunidad internacional, mire un tema bien fácil, todo el mundo apoya la reivindicación del derecho de mujer, porque no suprimieron las menciones, que crean confusiones con la controversia de género; si en el fondo era revindicar a la mujer, porque se mantuvo esa alocución que genera tanta controversia, no era necesario, casi se lo implorábamos al Gobierno, compañeros que han estado con nosotros, que son Pastores religiosos, le imploraban al Gobierno en la noche del lunes.

El tema de las Fuerzas Armadas, también diremos, como aquí queda un asunto muy delicado por resolver, yo creo que el acuerdo y lo vamos a explicar el martes, abre la posibilidad que la mayoría de los integrantes de las fuerzas armadas, que están en la cárcel salgan o que aquellos que están procesados no los lleven a la cárcel, pero las condiciones son graves para la honra y sabe ¿qué falta? que ojalá ustedes lo puedan corregir, digo ustedes, nosotros estaremos en los debates, pero ustedes tienen la mayoría, no se ha querido construir la posibilidad que se luche por la honra; y si bien todos en las Fuerzas Armadas, quieren su libertad, muchos quieren tener una oportunidad de luchar por la honra.

Bueno, voy a darle muy a la carrera, el Gobierno nos dijo que el tratamiento de los militares era autó-

no negociado en La Habana, pero, lo último lo negociaron en La Habana y el Gobierno nos dijo que iban a tramitar aquí un acto legislativo autónomo para las Fuerzas Armadas, desde ya les dejamos a ustedes la inquietud de que puede haber la oportunidad de que luchen para recuperar la honra que hasta hoy está cerrada.

El proceso de refrendación, yo diría lo siguiente, si ustedes dicen que el artículo 244 de la Ley 5ª, le permite al Congreso de la República pronunciarse favorable o desfavorablemente sobre una política de Gobierno, tienen la razón que pueden votar las mayorías y decir la aprobamos, tienen la razón ¿qué efectos produce eso? un efecto político, de ahí que sigue jurídicamente o que incorporen los acuerdos por actos legislativos y leyes por qué vía, por la ordinaria o la extraordinaria, yo discrepo y lo vamos a denunciar el martes, que algunas personas del Gobierno estén buscando que la Corte Constitucional diga que sin refrendación plebiscitaria queda activo el acto legislativo extraordinario.

Nosotros pensamos que eso sería un desafío a la democracia colombiana; ahora cuál es nuestra diferencia con el procedimiento, la Constitución de 1991 definió muy claramente que nuestra democracia tiene un equilibrio entre la representación y la participación, en este proceso desde el Presidente de la República, las normas que aquí se aprobaron, hablaban de una refrendación, no por la vía representativa, sino por la vía participativa, así lo entendió el pueblo colombiano; entonces si el Congreso es expresión del pueblo, es la expresión representativa, pero aquí se adoptó un instrumento de democracia participativa. Cuando la Corte Constitucional, en su sentencia dice que para revivir la aplicabilidad de acto legislativo extraordinario, se necesita una refrendación popular, nosotros en el contexto de todo este proceso entendimos que esa refrendación era de acuerdo con lo que se había propuesto, por el Presidente de la República, a través de un mecanismo de democracia directa, pensamos que aquí se le queda mal al pueblo colombiano.

Inclusive, lo que llegamos a proponer fue, si tiene que reducir esa consulta al pueblo, a los puntos sobre los cuales subsisten diferencias, háganlo, seguramente encontrarán una vía jurídica, para decir que la refrendación queda correcta, ojalá no sea para decir que el acto legislativo especial se puede aplicar por una refrendación del Congreso, seguramente encontrarán esa vía, pero queda una falta grave ante la historia, cuando se le dijo al pueblo que la refrendación, sería por la vía de la democracia directa, de acuerdo con los instrumentos de la Constitución de 1991, las reglas se la cambiaron y uno de los expedientes, de los pretextos es la violencia, por favor, por qué se tiene que dejar un Gobierno acosar de ese pretexto, porque es la Farc, la que tiene que imponer los tiempos, si los señores de La Habana, el Gobierno le reconoció el beneficio de que los reconociera la comunidad internacional de darles toda la protección y todas las garantías y todos los colombianos, empezando por nosotros, los del NO, dijimos que tocaba darle toda la protección a los 5.600 o 7000 que están en Colombia y, entonces buscaron el argumento de

decir que la violencia era responsabilidad de los del NO, yo veo que, por un lado, dicen como está pacificado el país y por el otro lado dicen, miren qué violencia desatada por los del NO.

No olviden que este año ha habido 62 atentados terroristas contra la infraestructura del país, el martes veamos la lista de asesinatos de policías y piensen que, si esto se ha hecho con las Farc, qué va a hacer el país, entonces, con sus disidentes, qué va a hacer con el ELN, qué va a hacer con las 3.500 bandas criminales con 150, 170 mil hectáreas de narcotráfico.

Señor Presidente, termino con esto, con algunos de ustedes he hablado de la posibilidad de encontrar acuerdos sobre unos temas, en el Senado y en la Cámara, nosotros tenemos disponibilidad sobre otros temas en los cuales ya he hecho una enumeración y si hubiera posibilidades cuánto mejor, si no las hubiera, ahí subsiste una profunda diferencia, ¿cuál es nuestra arma?, apelar al pueblo, nosotros hemos anunciado que vamos a o proponerle un referendo sobre uno de esos temas básicos de iniciativa popular. (Sin sonido).

Yo no creo que sea mal, que se haga mal, diciendo este no es el camino de la refrendación, participaremos en los debates, lo que se pueda mejorar, con la voluntad de ustedes lo acompañaremos, hay unos temas en los cuales subsisten diferencias, de fondo, el Gobierno prefirió el pacto nacional, que habría sido tan conveniente y nosotros con toda claridad tendremos que decirles a ustedes, que por responsabilidad política con muchos colombianos, buscaremos un mecanismo de participación ciudadana, para honrar la defensa de los puntos que el Gobierno no quiso aceptar, muchas gracias, señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Antonio José Navarro Wolff, como vocero del Partido Verde.

Palabras del honorable Senador Antonio José Navarro Wolff.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Antonio José Navarro Wolff:

Gracias Presidente, yo quiero hacer aquí algo que parece obvio, pero no lo es, ¿de qué decisión estamos hablando? qué es lo que ha pasado en la historia del siglo XX y parte del siglo XXI en este país y que hoy queremos cambiar, la segunda mitad del siglo XX, en América Latina entera estuvo marcada por el intento de grupos rebeldes de ganar la rebelión armada, para conseguir objetivos políticos, a lo largo y ancho del continente latinoamericano aparecieron esos grupos, en casi todos los países del continente y afinales de los años 80 y los años 90, esa situación empezó a producir resultados, en algunos casos muy pocos ganaron, los grupos insurgentes, en otros fueron derrotados y en otros lo insurgentes, entre los cuales yo estuve, entendimos que el alzamiento armado no era un mecanismo eficaz para conseguir resultados políticos.

Quiero decir que fui uno de los firmantes, el único sobreviviente del primer acuerdo de paz, contemporáneo del Colombia el 9 de marzo de 1990, el Presidente Virgilio Barco y nuestro compañero Carlos

Pizarro León Gómez, ya no están entre nosotros; entendimos la inutilidad, la ineficacia del alzamiento armado para conseguir objetivos políticos y firmamos un acuerdo de paz, que nos permitió incorporarnos a la vida política, esa comprensión de la inutilidad e ineficacia del alzamiento armado, también, la tienen las Farc hoy, el comportamiento de las Farc, en las últimas semanas, lo demuestra, si es que fuera necesario y por lo tanto estoy convencido que las Farc, en el marco de un acuerdo razonable, ya tomaron la decisión de dejar definitivamente las armas y esto hace que Colombia empiece a llegar al siglo XXI, porque los alzamientos armados terminaron en América latina, antes del comienzo del siglo XXI y Colombia es el único país donde ni ganó la insurgencia, ni fue derrotada por el Estado, la insurgencia.

Estamos, entonces, ante una decisión que significa entrar plenamente en este país al siglo XXI y donde todos tengamos que buscar objetivos políticos convenciendo a la mayoría de mecanismos electorales y, no intentando victorias de alzamientos armados.

Hoy la discusión no es que es lo que del NO, nos parece bien o mal o que es lo del Sí, lo que nos parece bien o mal, esa es la discusión de la próxima semana, lo que sí tenemos que decir es que no tiene sentido, no es prudente aplazar más la entrada en vigencia del acuerdo logrado con las Farc, no es prudente porque se puede ir deteriorando desmenuzando, volviendo inocuo, en cada vez más regiones del país; hay síntomas suficientes de que eso puede estar pasando en regiones aisladas, donde miembros de las Farc, frente al alargamiento, a la incertidumbre se produce esta situación, están empezando a retirarse de su apoyo a la decisión de desarmarse y, no tiene sentido que un resultado, muy bueno, para este país, que es dejar atrás definitivamente las armas, en política se siga aplazando indefinidamente.

Nos están proponiendo un nuevo plebiscito, saben que ese plebiscito no se puede realizar si no en el mejor de los casos en marzo del año entrante, van a pasar 5 meses hasta ese momento, mientras el resultado todavía es imposible de predecir. Los que están proponiendo un nuevo Plebiscito, saben que ese plebiscito no se puede realizar si no en el mejor de los casos en marzo del año entrante, que van a pasar cinco meses hasta ese momento, mientras el resultado todavía es imposible de predecir. De manera que, frente a ese alargamiento, que es imprudente, innecesario, que no tiene sentido histórico, yo creo que vale la pena buscar un camino alternativo para la refrendación del Acuerdo y para lograr que produzca los efectos que debe producir en el menor tiempo posible.

Indudablemente, hay una discusión sobre soberanía, el artículo 3° de la Constitución dice con toda claridad: La soberanía reside exclusivamente en el pueblo, del cual emana el poder público. El pueblo la ejerce en forma directa, –llámese plebiscito–, o por medio de sus Representantes, –llámese Congreso de la República–, en los términos que la Constitución establece. Son dos mecanismos de ejercer la soberanía, que son equivalentes en la Constitución colombiana. No es un mecanismo más válido que el otro de ejercer la soberanía popular y, por lo tanto, si el

ejercicio de la soberanía por la vía de la participación directa de la gente genera una situación de incertidumbre, alarga un proceso benéfico para el país, de manera incierta en sus tiempos, tiene mucho sentido buscar un mecanismo expedito para que esos resultados se produzcan en el menor tiempo posible.

Se habla de la posibilidad de un Acuerdo Nacional. A mí, la idea de un acuerdo nacional, me gusta, lo digo personalmente y estoy seguro que lo digo a nombre de muchos miembros de este Congreso. Todos los procesos de paz en la historia de Colombia se hicieron en el marco de acuerdos nacionales, esta sería la primera vez que un acuerdo nacional no está rodeando el fin de un acuerdo de paz, de un proceso de paz, de una negociación de paz, pero ese Acuerdo Nacional no puede ser mostrado al costo de prolongar indefinidamente la vigencia de mecanismos cuya eficacia, indudablemente, todos los colombianos entendemos como muy eficaces y como necesarios, para cambiar la historia de Colombia.

Vamos a discutir estos temas la semana entrante, cualquiera que sea el resultado de la discusión, cualquiera que sea el resultado de un nuevo intento, que deberíamos hacer de todas maneras de hacer un acuerdo nacional. Nos van a poner en un punto en que con el paso de los años la gente va a juzgar en la historia, qué actitud asumió cada uno de nosotros: o asumió la actitud de oponerse, o por lo menos de poner obstáculos al logro del fin del conflicto, o asumió la actitud de facilitar el fin del conflicto colombiano, con sus consecuencias concretas.

Me parece, que una cosa es esto visto hoy al calor de la polarización y otra cosa es ver esto mismo dentro de tres, cuatro o cinco años, y saber quién hizo qué, frente a este proceso de paz; quién logró con sus actitudes y sus decisiones el desarme de la última guerrilla de América Latina, que tiene un poder grande; o quién por sus obstáculos hizo mucho más difícil ese desarme, cuando está claro que las Farc se quieren desarmar.

La Alianza Verde, no tiene duda, escogemos el mecanismo expedito, queremos a las Farc desarmadas, queremos a las Farc, por fuera del conflicto armado, queremos a las Farc incorporadas a la vida civil, queremos que Colombia deje atrás la historia del siglo XX y entre plenamente, al siglo XXI, por la vía más expedita. Por eso aprobamos y vamos a votar positivamente la proposición presentada y firmada por nosotros. Muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Nerthink Mauricio Aguilar Hurtado, como vocero del Partido Opción Ciudadana.

Palabras del honorable Senador Nerthink Mauricio Aguilar Hurtado.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Nerthink Mauricio Aguilar Hurtado:

Gracias, Presidente. Pero antes de hacer esta intervención yo quiero pedirle a usted con el mayor respeto que usted no desconozca a Opción Ciudadana, porque para el uso de la palabra pero para los votos eso sí nos cuentan, entonces, también nos con-

tabilizan, pero yo creo que el mismo trato a las diferentes bancadas porque por más que sean mayoría, aquí somos cinco votos, y si quiere nos retiramos, porque no me parece que el trato que usted quiera siempre darnos, menospreciando o desconociéndonos, entonces, le hago este llamado con todo respeto para que usted no desconozca que aquí también somos Representantes del pueblo colombiano.

Y yo, en nombre de nuestro partido Opción Ciudadana, queríamos también decirle al país y a todos los compañeros Senadores, respetuoso saludo, que también nosotros suscribimos esta proposición para que la próxima semana se refrendaran estos importantes y nuevos Acuerdos para la paz.

Y yo hoy lo que quiero decirle, también, en nombre de nuestro partido, que estos nuevos Acuerdos fueron un reconocimiento para esos millones de colombianos promotores del NO. Un reconocimiento a esas diferencias, a esas críticas y a esa oposición que le hacían al pasado Acuerdo para la paz.

Y hoy también con el mayor respeto, en cabeza del señor Presidente Álvaro Uribe, reconozco mi aprecio, mi admiración y respeto, nunca me da pena negarlo, pero yo creo que hoy sí, no comparto que el propio Centro Democrático pretenda deslegitimar al Congreso de la República, que se pretenda que se revoque, nosotros mismos revocando este propio Congreso, un Congreso que es legítimo, elegido por el pueblo colombiano, por todas nuestras regiones. Yo creo que hoy sí le estamos enviando, dando un mal mensaje a nuestro país. Ya basta con esas diferencias, con esas bajezas, permítame que lo diga, que algunos compañeros cuando los tratan a ustedes o a otros partidos, eso yo no lo comparto, pero haremos esa guerra o deslegitimamos este papel que legalmente representamos yo creo que hoy estamos haciendo ese mal mensaje.

Claro, yo comparto que el país está dividido, polarizado, pero que estos nuevos acuerdos, precisamente se convocaron con estos actores promotores del NO para ser escuchados, para limar estas diferencias, para que se incluyeran también unos puntos importantes dentro de esta nueva negociación. Yo también comparto algunos puntos, la elegibilidad política para los miembros de las Farc, yo celebro que estas zonas de circunscripción especial, de afectación del conflicto, no se le hubiesen dado para los miembros de la Farc; no comparto que esas curules directas tanto en Cámara o Senado y lo digo con el mayor respeto, el proceso o la democracia debe ser participativa, las elecciones del 2018 ya se aproximan; pero también, tenemos que guardar prudencia o respeto por lo que queremos en este país que es el sueño de los colombianos que es alcanzar la paz.

Somos críticos que con este proceso de la paz con las Farc y el Gobierno no va a ser la paz completa va a ser una paz a medias, pero tenemos que darle la oportunidad a estos millones de compatriotas que queremos que se acabe el conflicto armado, que se acaben las víctimas. Siempre he dicho que un proceso de paz solo con las Farc, sin el ELN, sin acabar estas bandas criminales, sin un proceso de paz con el EPL, con otros grupos al margen de la ley, no tendre-

mos una paz completa y esa paz estable y duradera que anhelamos.

Pero hoy el Congreso de la República no se puede desconocer. Siempre hemos ratificado nuestro compromiso, la discusión, el análisis profundo para que se apruebe o se rechace el contenido de estos Acuerdos, que los actos legislativos, los proyectos de ley, los tenemos que discutir profundamente para aprobar o rechazar, pero que le entregamos el verdadero interés general a nuestros compatriotas, y no los propios intereses, únicamente por los miembros de las Farc, eso lo hemos dicho reiteradas oportunidades. Pero no le vamos a negar al país que anhelamos la paz, que queremos que el desarrollo y su implementación, que la etapa del posconflicto, sea realmente el alcance de esa paz estable y duradera o que sea el inicio, o la hoja de ruta para que logremos y acabemos con tantos años de conflicto armado en nuestro país. Por eso, compartimos y apoyamos esta proposición en nombre de nuestra Bancada, los compañeros de Opción Ciudadana, respetado Presidente y respetados compañeros.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jaime Alejandro Amín Hernández.

Palabras del honorable Senador Jaime Alejandro Amín Hernández.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Jaime Alejandro Amín Hernández:

Presidente, muchas gracias. Reservándonos para el día martes, que será el grueso del debate, quiero hacer unas consideraciones sobre la proposición.

Evidentemente, a nuestro juicio se está trastocando por completo la Ley 5ª del Congreso. Están invocando de manera extensiva unas facultades y unas competencias que no tiene el Congreso de la República, en este caso el Senado. Si el propósito del Senado es aprobar con “pupitrazo” limpio un Acuerdo de Paz, que democrática y electoralmente fue derrotado en urnas el pasado dos de octubre, el Senado de la República está en vías de prevaricar.

Y queremos hacer esta denuncia porque no nos parece que la interpretación, muy débil, que hace la proposición entregándole esa facultad al Senado de la República pueda convertir en ley, a través de un procedimiento “torticero”, lo que 6 millones 430 mil colombianos rechazaron en urnas el pasado 2 de octubre. Y no solamente eso, señor Presidente, sino que la Sentencia C-376 del 2016, emanada de la Honorable Corte Constitucional, a la que nos estamos refiriendo, le otorgó fuerza vinculante a la votación desfavorable del plebiscito, el pasado 2 de octubre. No basta con reformas inocuas o superfluas que se pretendieron hacer con la “opereta” que se montó en el Teatro Colón el día de hoy, en un capítulo más de una obra de teatro que rechaza el país, porque desperdició el Presidente Santos –en un acto de poca generosidad y poca visión política–, el buen momento y el buen clima que acompañaban a los promotores del NO para buscar un verdadero Acuerdo que reconciliaría las posiciones de quienes el pasado 2 de octubre votaron en una u otra dirección.

Señor Presidente, usted y la Mesa Directiva, están convirtiendo el derecho constitucional colombiano y el legislativo en el derecho “prostitucional”. No puede ser posible que a ojos vistas del país y de la comunidad nacional, vayan a darle el trastoque a la Ley 5ª, de Reglamento Interno del Congreso, para que en una proposición que a todas luces trastoca por completo el Reglamento Interno del Congreso y las competencias de este Senado, vayan a darle tránsito de legalidad a un acuerdo político con las Farc, por debajo de la mesa, es otra trampa, y por eso, este “conejo”, porque las orejitas de este “conejo” que se asomaban ya tímidamente la semana pasada, señor Presidente, están ya con el “muñecón bailando en un trompo” que salió del Teatro Colón hoy de Bogotá.

Señor Presidente, yo le solicito, yo le solicito, señor Presidente, que usted haga valer como representante legal del Senado de la República la Ley 5ª y no permita que 102 Senadores o al menos quienes quieran participar de esta votación, controviertan el alcance de una competencia que no tiene el Senado de la República.

Término diciendo, señor Presidente, que la citación de observación para debatir políticamente no tiene el peso suficiente para darle validez a un acuerdo político, porque aunque lo voten por “pupitrazo”, no tendrá ningún efecto jurídico vinculante. Y no solamente eso, sino que desconocerá el alcance de la decisión del máximo órgano de justicia en Colombia que obligó a que un nuevo acuerdo, que reemplazara al que quedó sin efecto el pasado 2 de octubre, se hiciera la refrendación por vía popular y no por vía indirecta, como lo están haciendo y proponiendo varios de los Senadores en la tarde de hoy. Muchas gracias, señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Guillermo Antonio Santos Marín.

Palabras del honorable Senador Guillermo Antonio Santos Marín.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Guillermo Antonio Santos Marín:

Gracias, señor Presidente. Señor Presidente lo que en esta tarde su señoría nos dijo es, voy a someter a discusión una proposición firmada por un número importante de Senadores. Explicó su señoría el procedimiento que se iba a desarrollar en la tarde de hoy, que iban a hablar voceros de cada uno de los partidos. Señor Presidente, ya hablaron los voceros de los partidos, en la tarde de hoy no es el debate, señor Presidente, el debate para la refrendación del nuevo Acuerdo de Paz es el próximo martes, luego, yo le pido, con todo el respeto, señor Presidente, que sometamos a votación la proposición que está sobre la mesa y no le demos más dilación al asunto. Mil gracias, señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Carlos Enrique Soto Jaramillo:

No, señor Presidente, es en el mismo sentido. La Ley 5ª es muy clara, muy clara en la convocatoria de los debates, que hablarán los voceros de los parti-

dos y se tomará una decisión. De verdad, yo le pido la suficiente ilustración, Presidente, y que se abra la votación, por favor.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Ernesto Macías Tovar:

Presidente, cuando se abrió la sesión usted anunció las reglas del juego de esta sesión. Qué dijo usted, que se presentaría una proposición, que la sustentarían sus proponentes, en representación de ellos, le dio la palabra al Senador Velasco, que posteriormente hablaban los voceros, seguidamente todos quienes se inscribieran y que finalmente habría votación nominal a la proposición.

Sí, repetimos el audio de su intervención con las reglas del juego, ojo, Presidente, que usted hablaba aquí de garantías. Las reglas del juego que usted ha propuesto aquí son las que estamos reclamando en este momento que se cumplan. Nos inscribimos porque usted estableció esas reglas del juego como Presidente de este Senado y queremos que por lo menos usted honre su palabra. Gracias, Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Iván Duque Márquez:

Gracias, señor Presidente. Usted ha hecho una convocatoria para el día martes basada en el artículo 244 de la Ley 5ª, y ese artículo 244 de la Ley 5ª, precisa lo siguiente en su último inciso, la fecha será comunicada al Congresista requirente y al funcionario citado por una copia de las observaciones, eso quiere decir que, para convocar, las observaciones tienen que ser conocidas. Mucho más cuando se trata de una política pública, porque si esa convocatoria se hace sin conocimiento de las observaciones, para el requirente y para el plenario, usted está haciendo una convocatoria de carácter ilegal. Por eso, tratar de cercenar el derecho que tienen los miembros de esta Comisión, de esta plenaria para hacer las observaciones, es doblemente ilegal, señor Presidente. Muchas gracias.

La Presidencia manifiesta:

Yo tengo el deber, ante la proposición que hicieron varios Senadores de suficiente ilustración, de abrir el registro, y la Plenaria decide si quiere seguir en debate o no.

Mi compromiso es el siguiente, mi compromiso como Presidente es, como el debate no es hoy, el debate es el martes, yo el martes me comprometo a que todos los que están inscritos les doy el suficiente tiempo. Abra el registro, Secretario.

Vamos a votar la suficiente ilustración no la proposición.

Por solicitud del honorable Senador Carlos Enrique Soto Jaramillo, la Presidencia somete a consideración de la Plenaria la declaración de suficiente ilustración y, cierra su discusión, abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 49

Por el No: 7

TOTAL: 56 Votos

Votación nominal a la suficiente ilustración de la discusión de la proposición sobre de políticas y/o temas generales sobre políticas de paz

Honorables Senadores

Por el Sí

Aguilar Hurtado Nerthink Mauricio
 Amín Escaf Miguel
 Andrade Casamá Luis Évelis
 Andrade Serrano Hernán Francisco
 Ashton Giraldo Álvaro Antonio
 Avirama Avirama Marco Anfbal
 Barreras Montealegre Roy Leonardo
 Benedetti Villaneda Armando
 Besayle Fayad Musa
 Casado de López Arleth Patricia
 Castilla Salazar Jesús Alberto
 Cepeda Castro Iván
 Cepeda Sarabia Efraín José
 Chamorro Cruz William Jimmy
 Cristo Bustos Andrés
 Delgado Ruiz Édinson
 Elías Vidal Bernardo Miguel
 Enríquez Maya Carlos Eduardo
 Enríquez Rosero Manuel
 Fernández Alcocer Mario Alberto
 Galán Pachón Carlos Fernando
 Galán Pachón Juan Manuel
 García Burgos Nora María
 García Realpe Guillermo
 Gerlén Echeverría Roberto Víctor
 Gómez Jiménez Juan Diego
 Guerra Sotto Julio Miguel
 Hoyos Giraldo Germán Darío
 Lizcano Arango Óscar Mauricio
 López Maya Alexánder
 Martínez Aristizábal Maritza
 Merheg Marún Juan Samy
 Name Cardozo José David
 Niño Avendaño Segundo Senén
 Osorio Salgado Nidia Marcela

Paredes Aguirre Myriam Alicia
 Pedraza Gutiérrez Jorge Hernando
 Pestana Rojas Yamina del Carmen
 Prieto Riveros Jorge Eliécer
 Pulgar Daza Eduardo Enrique
 Rodríguez Rengifo Roosvelt
 Serpa Uribe Horacio
 Sierra Grajales Luis Emilio
 Soto Jaramillo Carlos Enrique
 Varón Cotrino Germán
 Vega Quiroz Doris Clemencia
 Velasco Chaves Luis Fernando
 Villadiego Villadiego Sandra Elena
 Villalba Mosquera Rodrigo.

Honorables Senadores

Por el No

Durán Barrera Jaime Enrique
 López Hernández Claudia Nayibe
 Martínez Rosales Rosmery
 Morales Hoyos Viviane Aleyda
 Name Vásquez Iván Leonidas
 Navarro Wolff Antonio José
 Restrepo Escobar Juan Carlos.
 24.11.2016

En consecuencia, ha sido aprobada la declaración de suficiente ilustración solicitada por el honorable Senador Carlos Enrique Soto Jaramillo.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Claudia Nayibe López Hernández.

Palabras de la honorable Senadora Claudia Nayibe López Hernández.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Claudia Nayibe López Hernández:

Nada nos quita tener la paciencia, la serenidad y el respeto de dar el debate tan largo y tan sereno como sea necesario. Me parece una equivocación, precipitar la votación de una proposición que todavía no ha sido suficientemente debatida. Las bancadas indígenas, Presidente, no se han pronunciado, yo no he visto aquí que el Senador Marcos Avirama intervenga, por ejemplo, la bancada indígena acá podrán ser solamente dos, el Senador Évelis Andrade, tampoco lo escuché. Aquí no hay unas bancadas de primera y unas bancadas de segunda, unas bancadas que sí merecen ser escuchadas y otras que no. Yo entiendo perfectamente, Presidente, por qué usted le da el doble de voceros y el doble del tiempo al Centro Democrático y lo comparto, pero aquí ni siquiera han terminado de intervenir todas las bancadas, le doy dos ejemplos.

De manera que no es corriendo, no es precipitando, no es imponiendo unas mayorías que están en este Congreso, pero no están afuera, en el país, como vamos a dar de la mejor manera posible este debate y apenas vamos empezando. Esta era la primera decisión, la convocatoria a un debate sobre la propuesta de cómo refrendarlo. Si ni siquiera en el primer paso podemos dar ejemplo de hacerlo bien, con cordura, con respeto, conforme a las reglas de juego, francamente creo que empezamos a darle un mal mensaje al país, y además, darle dinamita a quienes se oponen a este proceso de paz. Yo le hago un llamado a la cordura a la Mesa Directiva, a la sensatez, a que revaluemos y tratemos de empezar esto de la mejor manera posible.

Voté en contra de la suficiente ilustración, porque no se cumple ni de fondo jurídicamente, ni de fondo políticamente, como es obvio, aquí varios Senadores querían intervenir a hacer ese debate. Si nos dan las siete de la noche debatiendo la proposición, pues nos dan las 7 de la noche debatiendo la proposición, señor Presidente, no hay ningún problema. Si no podemos tener paciencia para tener una sesión de cinco horas, imagínese lo que nos falta en el próximo año y medio para sacar adelante la paz. Les hago un llamado y les pediría, les pediría que permitamos que este debate sobre la proposición continúe y que cuando haya intervenido todo el que quiera intervenir, al menos todas las bancadas, y ya señalé dos casos en los que no intervinieron.

La Presidencia manifiesta:

Senadora Claudia, varias respuestas. Mire, yo me comprometí ante el país y ante este Congreso que el debate va a ser amplio y suficiente, excúseme. Es que hoy, y vamos a dar tiempo el martes, si es posible vamos hasta el miércoles, si vamos hasta el jueves, lo que pasa es que hoy no es el debate; es que hay que explicarle a la opinión pública que el debate empieza el martes, hoy estamos simplemente votando una proposición. En esa proposición yo fui lo suficientemente amplio, le dimos el doble del tiempo al Centro Democrático, hablaron el doble, pero claramente mi jefe es la Plenaria. Si la Plenaria que está aquí presente me pide en una proposición –ya se cumplieron las tres horas, me dice el Secretario–, de suficiente ilustración, yo no puedo ir en contra de la Plenaria que es mi jefe, entonces, queda claro en eso. Entonces, abra el registro para votar la proposición.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Carlos Fernando Galán Pachón:

Presidente, revisando el Reglamento yo creo que tiene razón la Senadora Claudia López, ahí dice, y el Secretario me corregirá, dice que, cuando se discute una proposición eso se considera un debate, un debate, y dice que el debate se puede cerrar con una proposición de suficiente ilustración a las tres horas.

Nosotros, nosotros estábamos aquí desde la una, pero la sesión se abrió bastante tiempo después, yo creo que hacia la 1:40 se abrió la sesión e inició este debate, es decir, no han pasado las tres horas, Presidente, no han pasado. Y por esa razón, a pesar de que voté hace un rato la suficiente ilustración, nos acaban

de recordar ese punto del Reglamento y yo creo que es mejor no votar la proposición hasta tanto no se cumplan las reglas que están en el Reglamento.

La Presidencia manifiesta:

Sí, voy a certificar, voy a verificar el tiempo, porque el Secretario me dijo. Secretario, certifique que usted me dijo que las tres horas ya se habían cumplido. Certifíqueme Secretario, ¿sí o no? Usted es el que decide.

El Secretario informa:

Desde que empezó la Plenaria faltan 20 minutos para las 3 horas.

La Presidencia manifiesta:

Listo, entonces está claro, vamos a seguir dando la palabra. Entonces, Senador Marco Avirama por la bancada indígena, 10 minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Marco Aníbal Avirama Avirama, como vocero del Movimiento Alianza Social Independiente (ASI).

Palabras del honorable Senador Marco Aníbal Avirama Avirama.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Marco Aníbal Avirama Avirama:

Muchas gracias, señor Presidente. Bueno, yo sí quiero sentar la protesta aquí porque definitivamente como grupos minoritarios, como grupo étnico, definitivamente no tenemos el reconocimiento en este Congreso y siempre ha sucedido que se les da a todos la palabra y a nosotros nos dejan de últimos o definitivamente no nos dan la palabra. En ese sentido hago este reclamo, porque nosotros también representamos colombianos, nosotros también representamos los territorios indígenas de Colombia y quiero decir, además, que la proposición que vamos a votar, que nosotros la apoyamos y la firmamos, consideramos la viabilidad de este Congreso para avanzar en el proceso del Acuerdo para la paz.

Nosotros que, desde los territorios indígenas, hemos sufrido los vejámenes de la guerra, hoy o desde el 2 de octubre celebramos que hubiera la posibilidad de un camino para la paz, porque hemos pasado muchas temporadas de luto, de miedo, de incertidumbre y nuestros caminos ensangrentados por la violencia de una guerra de la cual nosotros no hacemos parte; por eso, hemos apoyado y apoyamos desde el principio esta propuesta para la paz. Consideramos nosotros que hoy los territorios indígenas, campesinos y afros que sufren el rigor de la guerra están felices, alegres, que finalmente podamos derrotar a los violentos a través del diálogo. Estamos aquí y considero que el camino para la refrendación de este Acuerdo para la Paz, el Congreso, quienes estamos aquí no llegamos porque nos dio la gana llegar. Tenemos cantidades de colombianos, de compañeros, que han definido que estemos aquí para que los representemos y para que defendamos los intereses económicos, sociales y políticos desde sus territorios. Aplaudimos este día que se ha logrado un nuevo Acuerdo para la Paz y que se haya firmado en la capital de la

República. Es importante para los colombianos que hagamos un seguimiento permanente en los debates que se vayan a dar. Consideramos que cada región tiene propuestas y que esas propuestas planteadas en el Acuerdo sean respetadas, reconocidas y aplicadas en los territorios. Muchas gracias, señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Luis Évelis Andrade Casamá, como vocero del Movimiento MAIS.

Palabras del honorable Senador Luis Évelis Andrade Casamá.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Luis Évelis Andrade Casamá:

Gracias, señor Presidente. Hombre, yo quiero llamar a que aquí haya mayor nivel de equidad. La paz se hace precisamente generando equidad y todos los congresistas si somos de un partido, así sea uno solo el congresista que lo represente tiene una voz en el Congreso, y eso yo sí quiero aprovechar para quienes estén en la directiva tengan eso claro.

Estuvimos en la reunión de voceros y allí se dijo que todos íbamos a participar. El voto de nosotros tiene el mismo valor aquí. Tal vez, para algunos lo que digamos no tiene el mismo valor, pero yo quiero decirle a usted y al pueblo colombiano que lo que nosotros digamos aquí y lo que le digamos a la gente, también tiene credibilidad y tiene mucho peso en muchos temas, más que la palabra de muchos de los que creen que son los que tiene la razón; eso también quiero dejarlo claro.

Y yo quiero hacer un llamado muy respetuoso, la paz no se construye con prepotencia. Ese es un llamado no solo al Congreso de la República sino al Gobierno colombiano, de manera muy respetuosa.

Fíjense, todos convencidos de que íbamos a ganar el plebiscito y lo perdimos. Algo yo dije aquí, por eso que había que evaluar qué pasó. El país no se puede seguir manejando así. En este mismo Congreso reclamamos y exigimos la participación de los grupos étnicos en La Habana, tres años esperamos para que nos aceptaran y nos escucharan las dos partes y, finalmente, habiendo hecho un trabajo se incorporó a última hora. Aun así, valoramos positivamente la voluntad de las partes, porque los grupos étnicos, recuérdese, tienen gran parte del territorio y también son víctimas y han aportado a la construcción de este país.

Si queremos de verdad, yo con lo que estoy diciendo quiero dejar claro que yo no necesariamente por esto comparto y esté de acuerdo con los planteamientos del Centro Democrático, y de los que consideran que hay que seguir esto por los siglos de los siglos. Llegó la hora de darle definición y de cerrar este capítulo para que empecemos a construir, desde el Congreso y desde todos los escenarios, la paz estable y duradera, pero también tengo que decir que no se construye si pasamos y nos olvidamos que aquí hay unos sectores representados y tenemos algo que decir también.

Y vamos a aprobar la proposición del debate porque no se trata de ser contestatarios nada más, pero sí reclamamos que se les dé la participación a todos y a todas en este Congreso. Nosotros, todos hemos

sido víctimas en este país pero cada uno la vive de manera diferente. Y hoy recordé que hace 19 años mi familia fue desplazada y estuvo desaparecida en la selva por unos bombardeos, en el marco de la Operación Génesis, 15 días, y también, recordé que resultado de esas operaciones y de esas confrontaciones entre Ejército y Farc murieron muchos viejos, niños y señoras que daban a luz, era la romería desde Chocó hasta Pavarandó, Antioquia, 60 días caminando; y hoy los intereses políticos no pueden estar por encima del anhelo que tiene el pueblo colombiano que esa realidad y eso que recordé hoy se repita. No queremos que eso se siga repitiendo.

Y por eso, independientemente hacemos el reclamo de la equidad y de la inclusión y de un mejor trato, en este caso, a los grupos étnicos y por eso mismo, nos ponemos por encima y estamos dispuestos a apoyar, así sea con un solo voto, todo lo que signifique la consolidación de la paz. Y dejar atrás esa historia terrible y que todos podamos encontrarnos en mejores condiciones, y todos podamos tener la palabra y aquí no se mate a nadie por pensar diferente. Muchas gracias, señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Álvaro Antonio Ashton Giraldo.

Palabras del honorable Senador Álvaro Antonio Ashton Giraldo.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Álvaro Antonio Ashton Giraldo:

Gracias, Presidente. Sin duda alguna que este Congreso tiene que asumir con responsabilidad, con convicción, este anhelado espacio que la historia nos da y nos está concediendo. Este Congreso tiene que actuar con grandeza y tiene que estar comprometido en todos los procesos que haya necesidad de abocar a efecto de construir entre todos la paz duradera y permanente.

Si bien es cierto, la Corte Constitucional definió que el plebiscito era vinculante, esa vinculación estaba expresamente señalada a la participación del jefe del Estado a efecto de poder él autónomamente legitimar esos Acuerdos. Pero el Congreso por mandato constitucional y legal tiene la plena facultad de poder examinar a profundidad y contribuir, desde el punto vista legislativo, con su apoyo a efecto de garantizar que Colombia sí mantenga y proponga la paz duradera que todos estamos anhelando.

Yo no estoy de acuerdo con aquellos sectores que tuvieron la oportunidad histórica de reconocer, de reconocer plebiscitos cuando los estaban ganando y cuando los estaban perdiendo lo demandaron ante la Corte Constitucional, y después tuvieron que acudir a ella solicitando el retiro de esa demanda. Esos que con cara ganan y con sello pierden son los que en la historia tiene que señalar de aquí en adelante. Ellos son los responsables que Colombia aplase simultánea y continuamente el anhelo de paz del pueblo colombiano. No, nadie es el dueño del NO. Aquí todos y cada uno de nosotros tenemos que ser voceros de los ciudadanos colombianos y por ello, estamos legislando en Colombia.

El Congreso de Colombia, señor Presidente, tiene la facultad de adoptar, a partir de este momento, la decisión autónoma de avalar sin ningún tipo de dificultades todos los Acuerdos integrales que se han definido hoy en el Teatro Colón, ese escenario de la cultura emblemático de este país, fue el escenario natural y este que es el escenario de la democracia tiene que ser, sin duda alguna, señor Presidente, el que organice y decida la próxima semana con el respaldo de todas las bancadas que hacemos parte de la Unidad Nacional.

Este no es el momento de hacer chantajes, este es el momento de convocarnos todos y decirle, señor Presidente, pueblo de Colombia, aquí está el Congreso de Colombia para apoyar la paz que todos anhelamos. Gracias, Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez.

Palabras del honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez:

Presidente, yo no voy a demorar más los aviones prendidos que tienen algunos congresistas, el afán de algunos sabios en precipitar un episodio como este, les puede costar muy caro a sus hijos o a los que mecen los nietos en las cunas, porque aquí Colombia hoy puede estar cerrando la guerra de guerrillas y abriendo una guerra civil. Los que no entiendan que Colombia hoy está dividida le hacen un gran daño a su tiempo.

Cuál es la precipitud de una suficiente ilustración, cuál es la necesidad de que salga el 20% de nuestro Senado a dividir el país, cuando debimos tener la grandeza de esperar un poco. Yo le ruego que me inscriba si alguna posibilidad tengo de intervenir en una próxima sesión donde empezaremos, pero hoy quiero dejar mi constancia de insatisfacción porque hemos comenzado divididos y hubiéramos podido comenzar la discusión serena aun problema que hoy no es menor, es cómo nos ponemos de acuerdo para vivir en paz.

De tal manera, señor Presidente, que yo solo tengo que registrar, lamentablemente, que hoy no tengamos un procedimiento que nos dé autoridad, sino que nos la quite, porque lo que hemos hecho hoy es desconocer la posibilidad de oír las voces y da la sensación de que hemos atropellado innecesariamente la posibilidad de un debate en el punto de partida que desde ya nos estaría anunciando un grave punto de llegada. Y yo lo que pido, para que sea constructiva mi voz de reflexión y no destructiva, es que sencillamente busquemos los mecanismos para que el debate que se inicia lo hagamos con total serenidad, no porque tengamos unas mayorías, porque aquí tenemos que buscar con serenidad unos puntos de coincidencia en lo básico para que Colombia no se desbarate. Ya sabemos lo que nos han costado las guerras que hemos vivido y no se trata hoy de acabar una para comenzar otra, señor Presidente, gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Julio Miguel Guerra Sotto.

Palabras del honorable Senador Julio Miguel Guerra Sotto.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Julio Miguel Guerra Sotto:

Gracias, señor Presidente. Bueno, de llamarle la atención, es una moción de orden más que otra cosa, porque aquí hemos escuchado a todos los voceros en el día de hoy, pero nos sentimos un poco excluidos, señor Presidente, y déjeme decirle, con todo respeto, del Centro Democrático hablaron cinco o seis de los voceros de la bancada de ellos, está bien son de la oposición, lo mismo en los demás partidos han tenido uno que otro vocero.

Aquí todos queremos hablar del problema que nos concierne que es la paz y, yo por lo menos y otros de mi bancada, tienen el derecho de exponer pues lo que pensamos, estamos a favor por supuesto, pero creo Presidente que para la próxima sesión, donde espero intervenir y el resto de bancadas, usted sea un poco más equilibrado con el uso de la palabra. Sobre todo que, en el Centro Democrático, todo respeto para ellos, pero hablan todo el tiempo y aquí nosotros se nos ve de últimos. Entonces, nos vamos a ver abocados también de levantarnos de la mesa y de salir de la sesión si no nos dan la palabra como debe ser y lo exigimos, Presidente, con todo respeto.

Entonces, yo tengo unos argumentos que no los voy a plantear en el día de hoy, sino para el martes como escribimos en la proposición, pues yo la firmé y queremos exponer unos puntos de vista, sobre todo en la región nuestra de la Costa Caribe donde padecemos todos la guerra y hoy queremos estar en el tránsito hacia la paz. Entonces, queremos que haya ese equilibrio, y que el día martes vamos a estar muy pendientes que no nos dejen en el último uso de la palabra, señor Presidente, porque aquí pareciera que Opción Ciudadana está en la cola de los demás colegas. Entonces, en ese sentido quiero expresarles colegas que vamos a estar muy vigilantes porque no solamente es en los demás partidos y sobre todo Centro Democrático que sí piden la palabra se ponen furiosos y se van, pues aquí nosotros también exigimos que la palabra el martes, pues no vamos a hacer el debate hoy, es correcto que sea respetada Presidente y se lo digo con mucho cariño y con tiempo suficiente, Presidente. Muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Enrique Soto Jaramillo.

Palabras del honorable Senador Carlos Enrique Soto Jaramillo.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Carlos Enrique Soto Jaramillo:

Gracias, muchas gracias, señor Presidente. Yo quiero decirle que comparto plenamente el reclamo de los partidos en cuanto a tener el derecho por parte de los voceros de llevar el uso de la palabra y cuando yo solicité la suficiente ilustración, quiero ratificarlo ante la sociedad, además de que lo hice, lo hice porque tenía el convencimiento que ya todos los voceros habían hablado en los partidos, puesto que ya se le estaba dando el uso de la

palabra a los Senadores que de alguna manera no son los voceros oficiales de los partidos en la Plenaria.

Pero lo que sí quiero llamar la atención, honorables Senadores, en bajo tono, me llama mucho la atención de Senadores con vastísima experiencia, amplísima, en esta Plenaria y en este Congreso de la República. Saben muy bien ahí está el artículo 244 que se ha invocado para precisamente convocar a esta sesión y aprobar una proposición para un debate de control político sobre unas políticas públicas, específicamente, la más suprema desde mi punto de vista, la que no debería tener ningún cálculo distinto que el bienestar de todos los 48 millones de colombianos. La que debería estar borrada totalmente y no comparto, inclusive, la invocación de 2018 por los compañeros en este Congreso. Yo sé que todos los actos son políticos y repercuten en procesos políticos y en resultados políticos, el que no lo reconozca, sobre todo estando en este Congreso, pues entonces está expresando su propia ignorancia, y yo no lo voy a hacer, claro que soy consciente pero no es el momento de tener cálculos del 2018, ni mucho menos.

La paz tiene que estar por encima de todos los cálculos, la paz tiene que estar por encima de todos los intereses, pero como yo no me voy a quedar aquí en este argumento lo que quiero decirles es, ahí está y ustedes bien lo saben, que solo fue convocada para discutir una proposición de una convocatoria.

De paso quiero aclarar, y termino, señor Presidente, que no es cierto lo que en esta Plenaria se ha dicho y es bueno que a los colombianos les quede claro. Las observaciones de los debates se deben de presentar, pero así como han invocado también esas observaciones, también debemos decirle a la opinión pública que deben hacerse por lo menos con 48 horas de anticipación y no precisamente para las convocatorias. Creo que se ha hecho un debate amplio a pesar de que solo es una proposición, porque es que el debate viene y ya usted lo ha dicho, y todos lo han compartido, que no importa si se demora uno, dos o tres días; unos estarán de acuerdo, otros no estarán o estaremos de acuerdo en que se demoren todo el tiempo, pero sí creo que es importante que haya la amplitud, pero en el debate. Por esa razón, he considerado que aquí ha habido la suficiente discusión de la proposición.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Así es, Senador, yo quiero que le quede claro al país y a la Plenaria. Hoy no es el debate, hoy solamente estamos hablando de la proposición, dejamos hablar a todos los partidos, el Centro Democrático, incluso, hablé dos veces con dos voceros y el doble de tiempo que el resto de los voceros, les di la palabra a varios, pero entiendo que el debate ya no estaba en la proposición, sino en el debate de fondo que, por supuesto, el martes lo vamos a hacer con toda la amplitud y si nos vamos a miércoles, a jueves no hay problema.

Secretario abra el registro para votar la proposición, porque no es necesario votar la suficiente ilustración que ya está pedida.

El Secretario informa:

Así es, la proposición del debate.

La Presidencia manifiesta:

Vamos a votar la proposición con la que se cita el debate.

La Presidencia somete a consideración de la Plenaria la proposición sobre políticas y/o temas generales y, cerrada su discusión, abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 54

TOTAL: 54 Votos

Votación nominal a la proposición de discusión de políticas y/o temas generales de la proposición que cita al debate para una eventual refrendación de los Acuerdos de Paz.

Honorables Senadores

Por el Sí

Aguilar Hurtado Nerthink Mauricio
 Amín Escaf Miguel
 Andrade Casamá Luis Évelis
 Andrade Serrano Hernán Francisco
 Ashton Giraldo Álvaro Antonio
 Avirama Avirama Marco Aníbal
 Barreras Montealegre Roy Leonardo
 Benedetti Villaneda Armando
 Besayle Fayad Musa
 Casado de López Arleth Patricia
 Castilla Salazar Jesús Alberto
 Cepeda Castro Iván
 Cepeda Sarabia Efraín José
 Chamorro Cruz William Jimmy
 Cristo Bustos Andrés
 Delgado Ruiz Édinson
 Durán Barrera Jaime Enrique
 Elías Vidal Bernardo Miguel
 Enríquez Maya Carlos Eduardo
 Enríquez Rosero Manuel
 Fernández Alcocer Mario Alberto
 Galán Pachón Carlos Fernando
 Galán Pachón Juan Manuel
 García Burgos Nora María
 García Realpe Guillermo
 Gerléin Echeverría Roberto Víctor
 Gómez Jiménez Juan Diego
 Guerra Sotto Julio Miguel
 Hoyos Giraldo Germán Darío

Lizcano Arango Óscar Mauricio
 López Hernández Claudia Nayibe
 López Maya Alexánder
 Martínez Aristizábal Maritza
 Martínez Rosales Rosmery
 Merheg Marún Juan Samy
 Name Cardozo José David
 Name Vásquez Iván Leonidas
 Navarro Wolff Antonio José
 Niño Avendaño Segundo Senén
 Osorio Salgado Nidia Marcela
 Paredes Aguirre Myriam Alicia
 Pedraza Gutiérrez Jorge Hernando
 Pestana Rojas Yamina del Carmen
 Pulgar Daza Eduardo Enrique
 Restrepo Escobar Juan Carlos
 Rodríguez Rengifo Roosvelt
 Santos Marín Guillermo Antonio
 Serpa Uribe Horacio
 Sierra Grajales Luis Emilio
 Soto Jaramillo Carlos Enrique
 Vega Quiroz Doris Clemencia
 Velasco Chaves Luis Fernando
 Villadiego Villadiego Sandra Elena
 Villalba Mosquera Rodrigo.
 24.11.2016

En consecuencia, ha sido aprobada la proposición sobre políticas y/o temas generales, política de paz contenida en el Acuerdo Final.

Proposición número 82

Senador

ÓSCAR MAURICIO LIZCANO ARANGO

Presidente del Senado

Ciudad

Asunto: Proposición de discusión de políticas y/o temas generales.

Los Senadores abajo firmantes, con fundamento en los artículos 244 y siguientes de la Ley 5ª de 1992, proponemos a la Plenaria de esta Corporación citar a un debate para el martes 29 de noviembre al señor Ministro del Interior, **Juan Fernando Cristo Bustos**, e invitar al señor Alto Comisionado para la Paz, **Sergio Jaramillo**, y al Jefe del Equipo Negociador del Gobierno nacional, **Humberto de la Calle Lombana**, para que le explique al Senado de la República los alcances del Acuerdo suscrito entre el Gobierno nacional y las Farc en día de hoy, 24 de noviembre de 2016, en el Teatro Colón en la ciudad de Bogotá.

Lo anterior con el fin de discutir las observaciones en relación con la política de paz del Gobierno nacional y en particular, los puntos convenidos dentro del men-

cionado Acuerdo Final para la terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera.

Proponemos, además, que para ese mismo debate se invite a un grupo de voceros que se hayan promovido desde la sociedad civil las opciones del SÍ y del NO durante la campaña que se realizó de cara al plebiscito del pasado 2 de octubre. El debate será transmitido por el Canal Institucional de televisión.

Las decisiones acerca de las reglas a través de las cuales se desarrollará este debate, así como la selección de un número equilibrado de voceros del SÍ y el NO que serán invitados, corresponden a la Mesa Directiva de la Corporación.

Al final del debate, en consideración a los artículos 248 y 252 de la Ley 5ª de 1992, se someterá al pleno de la Corporación una proposición para establecer si los Senadores se declaran satisfechos con las explicaciones ofrecidas por el Gobierno nacional y si se adopta la decisión política de refrendar el Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, suscrito entre el Gobierno nacional y las Farc-EP.

Maritza Martínez Aristizábal, Luis Fernando Velasco Chaves, Arleth Patricia Casado de López, Carlos Fernando Galán Pachón, Manuel Mesías Enríquez Rosero, Claudia Nayibe López Hernández, Juan Manuel Galán Pachón, Roosvelt Rodríguez Rengifo, Olga Lucía Suárez Mira, Roy Leonardo Barreras Montealegre, Senén Niño Avendaño, Jaime Enrique Durán Barrera, Iván Leonidas Name Vásquez, Roberto Víctor Gerlén Echeverría, Andrés Cristo Bustos, Nerthink Mauricio Aguilar Hurtado, Hernán Francisco Andrade Serrano, Jorge Iván Ospina Gómez, Miguel Amín Scaff, Horacio Serpa Uribe, Marco Aníbal Avirama Avirama, William Jimmy Chamorro Cruz, Iván Cepeda Castro, Carlos Enrique Soto Jaramillo, José David Name Cardozo, Guillermo García Realpe, Efraín José Cepeda Sarabia, Antonio José Navarro Wolff, Julio Miguel Guerra Sotto, Luis Évelis Andrade Casamá, Jesús Alberto Castilla Salazar, Álvaro Antonio Ashton Giraldo, Germán Hoyos Giraldo, Manuel Guillermo Mora Jaramillo, Guillermo Antonio Santos Marín, Sandra Elena Villadiego Villadiego, Doris Clemencia Vega Quiroz, Bernabé Celis Carrillo, siguen firmas ilegibles...

24. XI. 2016

Siendo las 04:52 p. m., la Presidencia levanta la sesión y cita a Plenaria del Senado para el martes 29 de noviembre de 2016 a las 09:00 p. m.

El Presidente,

ÓSCAR MAURICIO LIZCANO ARANGO

La Primera Vicepresidenta,

DAIRA DE JESÚS GALVIS MÉNDEZ

El Segundo Vicepresidente,

IVÁN LEONIDAS NAME VÁSQUEZ

El Secretario General,

GREGORIO ELJACH PACHECO